

NARCOTRÁFICO E INTERVENCIÓN EN COLOMBIA
1980-2000

MARÍA FERNANDA BENÍTEZ BALLESTEROS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE HISTORIA
JULIO – 2009
BOGOTÁ

NARCOTRÁFICO E INTERVENCIÓN EN COLOMBIA
1980-2000

MARÍA FERNANDA BENÍTEZ BALLESTEROS
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
HISTORIADORA

DIRECTOR
CÉSAR TORRES DEL RÍO
HISTORIADOR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE HISTORIA
JULIO – 2009
BOGOTÁ

*A mis padres, con todo mi amor,
admiración e infinito agradecimiento por
acompañarme siempre en el camino, a mi
hermano por su apoyo, a mi tía Marisol por su
incondicionalidad.*

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi director de tesis César Torres, por su constante supervisión y enseñanzas, en el marco de una relación basada en el respeto y cordialidad. Gracias por su paciencia y apoyo.

También quiero agradecer a todos aquellos que hicieron posible que este trabajo, conclusión de mi carrera, se llevara a cabo: en primer lugar a Dios, que me ha brindado la vida y ha hecho de ella un camino apacible; a mis padres con su amor, fe y respeto, a mi familia con su admiración y apoyo; a Daniel, que de muchas formas fue fuente de inspiración, confianza y sustento. Gracias.

CONTENIDO

Introducción	8
.....	
<i>Capítulo primero</i>	
Colombia y América Latina en contexto: de 1980 al 2000	
América Latina en la Guerra Fría	10
Seguridad Nacional y Colectiva:	
Nociones antes y después de la Guerra Fría	11
La Seguridad Colectiva para América Latina:	
La TIAR, la JID, la OEA	15
El caso cubano, el tema de las guerrillas	19
La política de Ronald Reagan y la GBI	22
La guerrilla en Colombia, un breve recorrido	24
“Narcoguerrilla”	26
Intervención	27
Intervenciones norteamericanas en América Latina	29
Nicaragua	30

El Salvador	31
Contadora: La luz en medio de la oscuridad dependiente	32
La economía en los años ochenta	34
Colombia: Un breve recorrido hasta los años ochenta	35
Narcotráfico en los ochentas: Generalidades y actores	40
Otro actor, los paramilitares o Los señores de la guerra	43
Los gobiernos de la década de los ochenta y el tráfico de drogas	44
.....	
<i>Capítulo Segundo</i>	
La estrategia norteamericana contra el tráfico de drogas	
La coyuntura de 1989	47
Una “nueva amenaza” en el nuevo orden global: “Narcoterrorismo”	50
“Estrategia Norteamericana de Seguridad y Tráfico de Drogas”	53
La estrategia norteamericana en la lucha contra el narcotráfico:	
La internacionalización del problema	55
Securitización	58
La dependencia consentida en Colombia,	
¿un atisbo de intervención?	59
.....	

Capítulo Tercero

Extradición consentida y Descertificación impuesta

Los inicios de la Extradición con Estados Unidos	63
Firma del Tratado con Turbay Ayala, altibajos hasta Barco	66
Barco reactiva la extradición	70
La evaluación de la década de los años ochenta	77
La Constitución prohíbe la extradición, un punto menos con Estados Unidos	74
Gaviria, la desagregación del fenómeno	75
Samper y la deslegitimación del gobierno nacional	79
La certificación desde 1994	81
La descertificación y los veinte puntos solicitados	83
El “Plan” de Pastrana, la financiación del siglo	87
Para terminar...	89
.....	
<i>Conclusiones</i>	92
.....	
<i>Fuentes</i>	96

INTRODUCCIÓN

La pregunta por la relación existente entre el Narcotráfico, y el tema de la intervención, surge a partir de una mirada histórica a las últimas tres décadas de los dos fenómenos: el primero, que se configuró lenta pero poderosamente hacia la década de los años setenta en una compleja red de múltiples actores y espacios y grandes cantidades de recursos, y el segundo, que trasgredió de varias formas el principio fundamental del derecho internacional de no entrometerse en los asuntos internos de los estados. Juntos, con epicentro en Colombia y Estados Unidos.

La guerra fría se presentó como un proceso histórico vital para la comprensión de temas como el de seguridad, defensa, militarismo, intervención, ideologías, etc. Los mecanismos que de allí surgieron para enfrentar los conflictos de tipo interno y externo en el mundo, estuvieron fuertemente cargados por la lógica bipolar, que terminaba reduciendo las problemáticas a una pugna entre comunismo y capitalismo. Eso afectó profundamente a nuestros países latinoamericanos, que en una posición de desventaja con la hegemonía norteamericana se vieron de alguna forma obligados a aceptar imposiciones de varios tipos para mantener cierta alianza con Estados Unidos, en aquella época el país más poderoso del mundo.

El narcotráfico entró a hacer parte vital de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos en la década de los años ochenta, en vista de que éramos el país mayor productor de droga, y fuimos fichados como la mayor amenaza a la seguridad nacional de la potencia. Los gobiernos colombianos que rigieron el país en las décadas estudiadas mostrarían que el país no estaba preparado para asumir los mayores costos en la lucha contra el narcotráfico, ya que éste es una problemática de tipo internacional que siempre debió asumirse así, a partir de acuerdos y tratados de cooperación mutua e igualitaria, pero, como mostraremos, no fue así.

La “Dependencia consentida” sería pues el trasfondo de las relaciones con Estados Unidos en el marco de la lucha contra el narcotráfico. Las constantes intervenciones norteamericanas en el país estuvieron de alguna forma avaladas por una pasividad contraproducente de los sectores de poder, que limitaron la autonomía del país en su propio conflicto. Además, el instrumento de la OEA, aparentemente multilateral, sería otro mecanismo usado por Estados Unidos para justificar sus actos intervencionistas, antes y después de la Guerra Fría.

Este trabajo intentará mostrar cómo por medio del mecanismo de extradición y descertificación, Colombia fue objeto de la intervención de Estados Unidos en sus asuntos internos entre los años 1980 y 2000, no dejando de lado que en ese año no termina la violación al principio de no intervención, si no que, como es sabido, comienza la era del Plan Colombia, tema de otro espacio.

CAPÍTULO PRIMERO

Colombia y América Latina en contexto: de 1980 al 2000

América Latina en la Guerra Fría

Con la terminación de la Segunda Guerra Mundial en 1945, se perpetuó un conflicto de escala global que supuso el enfrentamiento entre las dos potencias que contribuyeron de forma protagónica en la derrota del nazismo en Europa: Estados Unidos, y la Unión Soviética. Dicha afrenta se materializó en la pugna de dos sistemas económicos con fundamentos ideológicos: el capitalista occidental, y la ideología socialista de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), que se anunció en la Conferencia de Postdam entre julio y agosto de 1945 (Launay. 1996, p. 299) en la que se trató el tema de la partición del territorio alemán; la situación de posguerra de algunos países como Italia, Grecia, Hungría, Bulgaria y Rumania (Launay. 1996, p. 301) y la cuestión de las armas nucleares.

Ese conflicto conocido como Guerra Fría, se dio hasta la caída del Muro de Berlín en 1989, construido éste para dividir la ciudad de Berlín en 1961. Tuvo elementos distintivos como la prelación de la estrategia militar, de los cuerpos de inteligencia, del tema de las armas nucleares, y sobre todo, de los enfrentamientos no directos sino a través de terceros –entiéndase los países no potencias o denominados periféricos-.

El socialismo se presentaría como una experiencia socio-económica distinta al capitalismo consumista, que al ser asumida y aplicada por ciertos territorios desde comienzos del siglo XX, propuso formas de desarrollo social aparentemente viables, y por eso constituyó una amenaza tan fuerte al estilo de vida capitalista, fortalecido y transformado a través de la historia.

América Latina no supuso la excepción a esa partición desmedida del mundo en un conflicto ideológico. Al contrario, y como aducirían muchos intelectuales y pensadores de

la época –y posteriores a ella-, el continente latinoamericano demarcado por el lenguaje del conflicto bipolar como Tercer Mundo, sería uno de los puntos vitales que podría desequilibrar la supuesta balanza que ejercían los focos de poder mundiales –a saber, el polo occidental abanderado por Estados Unidos, Gran Bretaña y Europa occidental, y el oriental, liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y todos los territorios que su configuración territorial significó-

(...) mientras el terror disuadía a los grandes de una confrontación directa en su propio suelo, estos mismos desplazaban sus conflictos hacia “guerras por procuración” en Asia (Corea e Indochina), el África (Congo), y el Próximo Oriente (conflicto árabe-israelí). Los mayores costos de la guerra fría corrieron entonces por cuenta del (mal llamado) Tercer Mundo. (Restrepo. 1989. p. 16)

Seguridad Nacional y Colectiva: Nociones antes y después de la Guerra Fría.

El tema de seguridad atravesó radicalmente las relaciones internacionales en el siglo XX. La concepción maniquea que impuso la guerra fría a la casi totalidad de aspectos de la política local y exterior, le brindó características específicas a los mecanismos y los términos bajo los cuales los países se relacionaban. Por un lado, fue acuñada la noción de *Seguridad Colectiva*, que según Torres (2000, p. 12) fue surgida alrededor de los organismos de tipo internacional que suponían alianzas entre algunos territorios, en la que se trataba el tema de la elaboración y planificación de políticas para defender los estados de forma conjunta. Algunos de esos organismos fueron

La ONU, y unos sistemas regionales que podrían llamarse de defensa colectiva – OTAN, Pacto de Varsovia- con los cuales se pretendía mantener el control de las zonas de influencia y tener capacidad de respuesta ante una agresión del polo enemigo (Restrepo. 2004. p. 37)

Esa seguridad colectiva se conformó como el paradigma del sistema defensivo que se fundamentó en la lógica bipolar, para garantizar el apoyo de las zonas de

influencia en caso de una agresión por parte del otro “polo” de poder. El mecanismo principal de esa noción sería el uso de la fuerza, en caso de una amenaza contra la integridad de los territorios miembros de uno u otro bloque. Para el caso específico del bloque occidental, la seguridad colectiva tendría como amenaza directa y latente al comunismo internacional. El hecho de asumir la categoría de seguridad colectiva, implicaba para los Estados dar legitimidad a un mecanismo de tipo multinacional con la capacidad de manejar las amenazas potenciales.

Es de gran importancia bajo este concepto la existencia de una fuerza entrenada, equipada, con capacidad operacional y de carácter multinacional que, además de la acción disuasiva, esté disponible para la neutralización de una amenaza desbordada en el menor tiempo posible (Restrepo. 2004. p. 41)

Uno de los elementos que más se puede relacionar con la categoría de la seguridad colectiva, es la política de contención, esbozada en la Doctrina Truman desde 1947 en Estados Unidos, que principalmente se proponía detener la expansión territorial de la Unión Soviética y su sistema socialista. Así, el apoyo de los territorios vecinos, y entre otras cosas, socios en términos comerciales, sería vital para ganar terreno en la guerra. Era evidente que existía la gran amenaza de la incursión del pensamiento socialista en las sociedades latinoamericanas, y como se vería más adelante, las alianzas entre los países de las diversas formas en que se dieron, marcarían la diferencia entre la guerra fría y otros conflictos de tipo mundial.

Con la política de seguridad colectiva, tomó fuerza la noción de *Seguridad Nacional* en los países latinoamericanos, que será entendida como el conjunto de “políticas que busca la protección de los Estados frente a la amenaza de un enemigo interno, en general asociado al comunismo internacional” (Torres Del Río, 2000, p. 12) Desde la perspectiva occidental, la Seguridad Nacional identificó al enemigo comunista en el ámbito interno –alrededor de la década de los 60-, siendo las manifestaciones evidentes del mismo, la *materialización de agentes locales (comunistas)* (Leal Buitrago, 2006) en la sociedad.

Así, la noción de seguridad nacional se trasladó hacia el interior de los países en tanto que el discurso de la amenaza colectiva que se introducía localmente en las sociedades de los países tercermundistas, supuso transformaciones en cuanto al devenir de la institución castrense –Persecución del enemigo interno-, en relación con los esquemas de seguridad; de la población civil, de los nacientes o jóvenes grupos insurgentes, y los demás actores que se desenvolvían en la sociedad.

El papel de las fuerzas armadas adquirió preponderancia ya que la corporación militar se auto identificó ideológica y prácticamente como la única institución capaz de salvaguardar los valores nacionales, garantizar la estabilidad política, robustecer el desarrollo social y facilitar el progreso económico de un país. (Tokatlián, 1995, p. 14)

La adopción del discurso ideológico por parte de las Fuerzas Armadas sirvió para legitimar casos de represión, así como ratificar la incondicionalidad del continente – especialmente de algunos países como Colombia- con Estados Unidos, y por tanto la casi absoluta conformidad con sus intereses y estrategias. El tratamiento del enemigo interno, adjudicado a las guerrillas comunistas del país, bebió muchas estrategias de la fuente estadounidense de seguridad, tanto colectiva como nacional. Así, por ejemplo en la década de los sesenta y dentro del contexto de la Revolución Cubana de 1959 de tipo guerrillero, “Se establecieron entonces sistemas de entrenamiento táctico y de capacitación en esta nueva forma de guerra. Se creó en Panamá la Escuela de las Américas del Ejército de Estados Unidos” (Tokatlián. 1998. p. 50-51). Sin embargo, la importancia que Estados Unidos le concedió al poder de las fuerzas insurgentes en Colombia –y a otros agentes del conflicto interno-, no era la suficiente para dar cuenta de una cooperación real y recíproca entre los dos países. Era evidente que los intereses de Estados Unidos en Colombia, al igual que en los demás territorios latinoamericanos, era conformar un bloque en el cual soportarse en la confrontación bipolar.

Dicha caracterización de la Seguridad Nacional implicó la contracción de la perspectiva sobre las problemáticas propias y regionales del continente latinoamericano, en tanto que “las lógicas binarias de amigo/enemigo,

interno/externo, centro/periferia, idealismo/pragmatismo” (Tokatlián. 1997. p. 19-20), redujeron casi totalmente la perspectiva de todos los conflictos sociales como la pobreza extrema, la disparidad de los ingresos, la corrupción, la inestabilidad política y debilidad estatal, etc., a la visión maniquea de una balanza en la que primaban los intereses de las grandes potencias y en la que el combustible de acción era el tema de las bombas nucleares como elemento de fricción entre los dos poderes.

El caso colombiano, especialmente desde la década de los años setenta, se mostró como un prototipo complejo dentro de las concepciones de seguridad establecidas en la época de la guerra fría. Primero, porque de entrada las nociones de seguridad colectiva y seguridad nacional presentaron contradicciones entre sí, en tanto que la primera apuntaba hacia una alianza de tipo multinacional donde todos los estados miembros propendían a “responder conjuntamente a cualquier intento de agresión sobre alguno de ellos o el conjunto” (Restrepo. 2004. p. 40), mientras que la segunda puntualizaba acerca de la necesidad de proteger al Estado de la o las amenazas de enemigos internos -relacionados también con el comunismo de la Unión Soviética- y en esa medida, temas como el de soberanía podrían entrar en choque. En Colombia, las guerrillas de corte liberal y comunista serían las que entrarían a definirse como el enemigo interno frente al cual la institución militar debía enfrentarse.

América Latina, como zona de importante influencia estadounidense, forjó su esquema de seguridad nacional a partir de la ideología bipolar circundante en la guerra fría. Un ejemplo clave de ello para el caso colombiano, es la ratificación del Estatuto de Seguridad y con ello la asimilación de la Doctrina de Seguridad Nacional aplicado por el presidente Turbay entre 1978 y 1982, en la que se destacó el papel preponderante de las Fuerzas Armadas, y una fuerte represión en la sociedad civil (Leal Buitrago, 2006), y por supuesto, en todo lo relacionado al tema del tráfico de drogas ilícitas.

La aceptación y aplicación de un esquema de seguridad colectiva, que defendiera al hemisferio de cualquier ataque externo, le otorgó a Estados Unidos la potestad de involucrar directamente a los países del continente americano en su disputa ideológica con la Unión Soviética, y le permitió movilizarse políticamente mucho más fácil que si lo hubiera hecho como país hegemón y potencia única. En el juego de poderes impuesto por las potencias, Estados Unidos tergiversó, violó y pasó por alto el principio de No intervención, contemplado en el derecho internacional, y parte y fundamento de grandes organismos multilaterales como la ONU y la OEA. De allí que la contradicción que se mencionaba más arriba entre las categorías de seguridad colectiva y seguridad nacional fuera un constante riesgo al que se verían enfrentados los países de América Latina en sus relaciones internas, en sus relaciones con los vecinos, y con las potencias, especialmente con el país norteamericano. El cruce de la defensa a la integridad nacional, y la defensa de los derechos humanos en concordancia con la política democrática difundida por el mundo occidental, se podrían contradecir en muchos puntos.

La Seguridad Colectiva para América Latina: La TIAR, la JID, la OEA.

Luego de la ratificación del Acta de Chapultepec en la Conferencia de México de 1945, firmada por los integrantes del Sistema Interamericano, en la que se “garantizaba la solidaridad común y la respuesta militar frente al agresor” (Torres Del Río, 1992. p. 34), se otorgó suma importancia a la cooperación regional entre los Estados americanos. Allí, se desarrollaron “las discusiones en torno a una alianza defensiva para la duración de la II Guerra Mundial y la protección de los países del hemisferio frente a una amenaza dentro o fuera del continente” (Restrepo, 2004. p. 14) Sin duda, el discurso de la amenaza está notablemente influenciado por la ideología estadounidense, que justifica su accionar en la Guerra Fría y su estrategia militar –incluso en la actualidad- de prevención y defensa colectiva de acuerdo a sus intereses hegemónicos. Esa ideología caracterizaría el conflicto bipolar hasta 1989.

Uno de los mecanismos más importantes para la seguridad colectiva de la región, sería el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca* (TIAR), firmado en 1947, y que

(...) significó el avance de mayor importancia para la seguridad del hemisferio en la época. Este instrumento definió las medidas y procedimientos para la solución de las controversias y sirvió de marco para una alianza defensiva permanente de carácter colectivo, que respondiera a una agresión armada externa, a las agresiones que no se consideraran ataques armados y cualquier hecho que pusiera en peligro la paz de América¹. (Restrepo, 2004. p. 14)

La mayor agresión que tenía prevista el continente, era el comunismo, por lo que se formularon “planes de defensa conjunta, maniobras, entrenamiento y capacitación de fuerzas latinoamericanas por parte de militares estadounidenses y suministro de equipo militar abundante sobrante de la guerra” (Tokatlián. 1998. p. 50) para lograr un bloque defensivo lo suficientemente fuerte para resguardar los intereses del capitalismo occidental.

En 1942, antes que el TIAR, se instituyó un organismo con miras a

Preparar gradualmente a las Repúblicas americanas para la defensa del continente mediante la realización de estudios y la recomendación de las medidas destinadas a tal efecto. (Restrepo. 2004. p. 16)

Ese organismo se denominaría la *Junta Interamericana de Defensa* (JID), que quedó constituida formalmente el 30 de Marzo de 1942 y cuya labor consistía “en preparar gradualmente a las Repúblicas Americanas para la Defensa del Continente mediante la realización de estudios y la recomendación de las medidas destinadas a tal efecto” (Página Web de la Junta Interamericana de Defensa). Es decir, la JID² estaba encargada de la planeación de la defensa hemisférica en el contexto bipolar.

¹ El TIAR se procuró como un mecanismo de Derecho Internacional (Restrepo. 2004. p 18).

² Dentro de la cual se insertaba la denominada “Ley de Batalla” y la “Ley de Asistencia y Defensa Mutua” que definía que cualquier asistencia militar residía en la firma previa de acuerdos bilaterales que tendrían que especificar que la ayuda sólo se brindaba para la defensa colectiva de las repúblicas americanas, además de que también defendía el derecho de los Estados Unidos de suspender la ayuda militar, económica y financiera

En cuanto al TIAR, el Artículo número tres manifiesta que

Las altas partes contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas. (Torres Del Río. 1992. p. 107)

Ese es probablemente uno de los artículos más controvertidos del documento, ya que denota la contradicción misma en que se involucraron los países parte del TIAR, en tanto que, en defensa misma de la soberanía nacional frente a un ataque “externo”, se justificaría la intervención de tipo multilateral, dado que la alianza reconocida en dicho Tratado permitiría ese tipo de **Acción Colectiva**.

La Acción Colectiva, hace referencia precisamente a los mecanismos asumidos por los países que firmaron la Carta de Bogotá, fundamento de la OEA, para defenderse conjuntamente de los actos contra el Derecho Internacional, la democracia y los Derechos Humanos. Sin embargo, la realidad es que la categoría plantea la dualidad de que, por un lado, legitima los esfuerzos regionales en torno a una cooperación, que respondió a las necesidades ideológicas de una confrontación entre potencias, y por el otro lado, permitió justificar los actos de intervención que fuesen en defensa de los mismos derechos que en ese proceso, transgrede. (Torres Del Río. 1992)

La OEA se ratificó como organismo de tipo multilateral y regional en el curso de la Novena Conferencia Panamericana en Bogotá en 1948. En principio el ideal era configurar un mecanismo efectivo de cooperación internacional entre los países miembros con miras a establecer acuerdos y alianzas sobre todo económicas, pero también políticas que permitiesen superar las mayores problemáticas del contexto Latinoamericano, tanto general como local. Sin embargo, la OEA terminó

a los países que permitiesen embarques de algunas categorías de bienes estratégicos para cualquier país o conjunto de países que constituyeran una amenaza para la seguridad norteamericana. (En: Torres Del Río. *Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional* p. 30)

convirtiéndose en un *foro jurídico-político* con los objetivos de consolidar la paz, establecer el respeto por la democracia representativa y los derechos humanos, y respetar la independencia de cada Estado en la toma de sus propias decisiones; todo ello alrededor de un tema central: la defensa hemisférica frente al enemigo – evidentemente el comunismo-.

La creación de mecanismos de tipo regional como el TIAR y la OEA, nacidos dentro del contexto propio de la post segunda guerra mundial, y dentro de la lógica del enfrentamiento bipolar, propone algunos análisis. En primer lugar, es importante mencionar que para los países de América Latina, el temor por las intervenciones arbitrarias de Estados Unidos estaba presente en las relaciones bilaterales con ese país, por lo que las alianzas de tipo regional serían una buena estrategia de cooperación mutua y de apoyo –especialmente económico para los inmensos niveles de pobreza-. Sin embargo, el poder económico del país del norte sobre la región latinoamericana propuso una especie de sumisión aceptada por nuestros países, que realizaron ciertas concesiones con la ideología occidental, como el apoyo definitivo contra el comunismo³. Un ejemplo de ello fue la aceptación y publicidad que se le dio al programa de la Alianza para el Progreso de 1960 promovida por el presidente John F. Kennedy por medio de la cual se mostró la idea de que el apoyo de ese país en la lucha contra la pobreza era inmenso, y sobre todo, comprometido. Evidentemente, ese programa como otros espacios, estaba cargado del discurso anticomunista.

Uno de los elementos que le restó un tanto de legitimidad a la OEA –por lo menos en lo concerniente al siglo XX- fue el hecho de que las posibles alianzas hemisféricas que Estados Unidos pudiera establecer con los países de América Latina, le fueron supremamente funcionales en la lógica de la guerra fría, ya que la

³ Cabe anotar que se ha hablado del conjunto de países americanos, pero en realidad durante la guerra fría e incluso en la etapa que sobrevino después de ella, algunos países como Brasil han mantenido en la mayoría de los momentos posiciones en desacuerdo con las imposiciones norteamericanas, sin mencionar el ejemplo cubano, que como se sabe, alteró notablemente las relaciones entre Estados Unidos y América Latina en tanto que intensificó la paranoia y el temor frente al posible poder en ascenso del socialismo en las sociedades latinoamericanas, y demostró las disímiles posiciones e intereses de cada uno de los países del continente.

conformación de bloques permitió garantizar el apoyo incondicional de dichos territorios en su lucha contra el enemigo comunista, y por otro lado, le sirvió para ejercer su hegemonía económica y en menor sentido, política. Así mismo, el esquema de seguridad hemisférica permitiría justificar las acciones intervencionistas de Estados Unidos como actos regionales de América, y no sólo como hechos provocados desde su propia estrategia de seguridad nacional. Ante la comunidad internacional, las intromisiones de Estados Unidos en los asuntos de otro u otros Estados, estaban avaladas por la región americana, ya que habían pasado por una ratificación de tipo multilateral.

El caso cubano, el tema de las guerrillas

Una forma interesante de comprender el juego de poderes entre las dos potencias y sus ideologías concretas, en relación con los países del Tercer Mundo, es la Revolución cubana de 1959, que aún hoy en día continúa presentando debates en torno a su permanencia y a las características transformaciones que ha tenido en los últimos tiempos. Con ella se abre paso al tema de las guerrillas, tan importante para el contexto de la guerra fría, y vital para la comprensión del tema de la intervención en América Latina por parte de Estados Unidos.

El ejemplo de Cuba le mostró al mundo que el ideal socialista ya no era aplicable sólo a la ya conformada Unión Soviética, sino que también podría ser la forma de vida de una isla o un país pequeño. Es el vivo retrato de la resistencia frente a la opresión del país del norte luego de varios siglos de dependencia y desigualdad, en que su posición estratégica en el Caribe y sus plantaciones le hicieron víctima del colonialismo e imperialismo a veces de maneras más agudas que para el resto de países de América Latina.

Desde mucho antes, el pensamiento de José Martí, el reconocido intelectual de la revolución en Cuba de finales del siglo XIX, mostró que la necesidad de reformas radicales en el ejercicio de poder en la sociedad cubana estaba cada vez más arraigada en la sociedad, porque el pueblo no podía soportar más las imposiciones de los rezagos colonialistas, y de los intereses desiguales del imperialismo estadounidense (Pierre-Charles, 1985). Es así

como el conocimiento de la historia aduce que el sentimiento antiimperialista, anticolonialista y sobre todo nacionalista que el pueblo cubano había cultivado durante décadas –cien años aproximadamente–, dio por fin sus frutos con el Movimiento del 26 de julio, y la figura de liderazgo político revolucionario de Fidel Castro, cuando la figura de la dictadura encarnada en Fulgencio Batista⁴, fue derrotada finalmente.

La necesidad de la lucha directa, se unía en la visión de Fidel a la convicción de la posibilidad de llevar a cabo la misma, mediante la adopción de nuevas formas de combate, o sea, de la violencia revolucionaria cristalizada en la *guerra de guerrilla*, con amplio apoyo popular, adaptada al momento y, por consiguiente, más eficaces para resolver la problemática de la conquista del poder. A partir de esa convicción, Fidel incorporó la experiencia revolucionaria del pueblo cubano a su proyecto (Pierre-Charles. 1985. p. 118)

El triunfo de la revolución en Cuba, propagó en América Latina la imagen de un tipo de oposición transformado y fortalecido a través de la historia, lo suficientemente efectivo para generar cambios reales a los constantes problemas sociales. El derrocamiento de la dictadura de Batista como anulación de la prolongada hegemonía norteamericana y del monopolio económico por parte de la burguesía local, fue interpretado por muchos pensadores y opositores de los sistemas establecidos en América Latina como un ejemplo a seguir, en términos de la aplicabilidad de la teoría socialista a la transformación de las sociedades históricamente explotadas y manipuladas por los países más poderosos económica y militarmente. Esa aplicabilidad estaría dada en primer lugar por el tipo de enfrentamiento armado, es decir, la guerra de guerrillas, tan conocida en la sociedad colombiana.

⁴ La cercana relación de Batista con el gobierno norteamericano ha sido un importante ejemplo de su manipulación hacia el sistema de poder no sólo en Cuba sino en otros territorios latinoamericanos, entendida como intervención de muchas clases, una de las cuales es el apoyo a las dictaduras, en desmedro de los derechos civiles y la democracia. A pesar de la fuerza de los trabajadores, de los obreros, y de los comunistas, en Cuba “(...) se encontraban aquellos sectores conservadores dirigidos por Fulgencio Batista, actuando bajo las órdenes del embajador norteamericano, el señor Summer Welles y su sucesor Jefferson Caffery, encargados por el presidente Franklin D. Roosevelt de incrementar la política neo-colonial de la buena vecindad” (Pierre-Charles. 1985. p. 109); una política que sería reforzada en pleno contexto de la guerra fría, por el temor de la incursión del fantasma socialista en los países del Tercer Mundo, sobre todo en aquellos claves para los intereses económicos y geopolíticos.

La revolución cubana ha acelerado en el continente el afloramiento de conflictos sociales y proyectos de cambio sociopolítico, introduciendo además connotados ajustes en las tácticas de dominación imperialista (Pierre-Charles. 1985, p. 174)

La guerra de guerrillas, o guerra irregular llevada a cabo en Cuba, dio cuenta de una guerra asimétrica –concepto acuñado posteriormente, en la que los combatientes no eran los legítimamente reconocidos por la comunidad internacional, a saber, los Estados, sino que fue un conflicto complejo de tipo interno donde confluyó el total de la población, en su mayoría representada por los trabajadores, obreros, y socialistas que pretendían soltarse del yugo de los burgueses locales y la influencia directa de Estados Unidos. En ese tipo de guerra, la población civil hace parte esencial del conflicto, ya que no sólo pasan a hacer parte de las filas guerrilleras, sino que se convierten en protectores y proveedores de los alimentos, la vivienda (temporal), la salud, y juegan un papel importante también en la labor de comunicación es proveído por algunos pobladores.

Esa guerra irregular fue de carácter no directo porque se fundamentó en ataques de pequeños grupos de personas que intentaron desgastar, engañar y limitar la posibilidad de movimiento del enemigo, a diferencia de la guerra convencional, en que una de las estrategias principales es el ataque de un gran número de soldados en pos de la ocupación de un vasto territorio. Como se mencionó anteriormente, la población jugó un papel vital dentro de la configuración de la guerra de guerrillas, porque gracias al apoyo de ésta, los movimientos de los guerrilleros –“insurgentes”- fueron impredecibles para el adversario, y eso dificultó notablemente la capacidad de acción de éste último⁵.

Particularmente en Colombia, la Revolución cubana se asumió como paradigma de lucha contra una historia de opresión y exclusión social, manifestada en todos los ámbitos sociales. De grupos de autodefensas campesinas y guerrillas liberales, el país se vio enfrentado a la transformación de éstos en guerrillas comunistas, que a pesar de los cambios sucedidos en las últimas décadas, siguen existiendo actualmente. Sin embargo, el

⁵ Dos importantes referencias de la lucha armada guerrillera son los postulados de Mao Tse-tung (1967). *Selección de escritos militares*. Pekín. Ediciones Lenguas Extranjeras; y de Ernesto Guevara. (1982) “Guerra de guerrillas, un método” y “Mensaje de la Tricontinental” en Lowy, Michael *El marxismo en América Latina*. México.

mayor problema que se evidencia con la existencia de los grupos guerrilleros aún después de la década de los años ochenta, es la intrínseca relación entre la insurgencia armada en Colombia, y el negocio ilícito de tráfico de drogas.

El problema de las guerrillas en Colombia, que se configura como el único en su especie, fue asumido en la guerra fría como un ataque del comunismo internacional a través de la infiltración en el territorio colombiano, firme aliado de Estados Unidos en la pugna bipolar. Sin embargo, es su vinculación directa con el narcotráfico, lo que lo hace resurgir en el escenario internacional pocos años antes de la caída del muro de Berlín, y por supuesto, después de ella, como un problema ligado, a los alcances propios de la expansión comunista en el mundo y luego, también al desarrollo de terrorismo internacional.

La política de Ronald Reagan y la GBI

La experiencia cubana también significó para Estados Unidos un revolcón en su estrategia contra el síndrome comunista en los países periféricos, por lo que se plantearon desde los organismos de defensa de ese país, algunos sistemas y caracterizaciones para hacer frente a ciertos problemas derivados de la amenaza comunista.

El término *Contrainsurgencia* fue acuñado durante el gobierno del presidente de Estados Unidos John F. Kennedy en los años 60, como respuesta a las manifestaciones insurgentes en el Tercer Mundo, que se constituían como la mayor amenaza a la seguridad nacional de su país (Bermúdez. 1989. p. 21) “Para la administración Kennedy, las insurgencias formaban parte de un importante complot comunista, por lo que habría que responder igual” (Klare. 1988. p. 37). Es así como las operaciones contrainsurgentes se enfocaron en “el apoyo diplomático, político, económico, psicológico y militar de las naciones donde los comunistas realizan ataques” (Klare. 1988. p. 42) donde el énfasis en el entrenamiento militar a las Fuerzas Armadas de los países de América Latina era uno de los puntos más importantes.

La táctica de contrainsurgencia nació a partir de la necesidad de enfrentar al enemigo que se moviliza por medio de la guerra de guerrillas especialmente en el Tercer Mundo. Los conflictos de baja intensidad se definieron entonces como enfrentamientos en el Tercer Mundo, que eran desarrollados por unidades irregulares, y que implicaban grados bajos de fuerza y violencia utilizada. (Klare, 1988)⁶

La Guerra de Baja Intensidad, como se denominó un poco más tarde de la época Kennedy, conjugó la lucha contrainsurgente con las operaciones pro-insurgentes, es decir, el patrocinio a las guerrillas anticomunistas del Tercer Mundo, en busca de derribar a los gobiernos revolucionarios que habían llegado al poder (Klare, 1988. p. 80). Es evidente que con la doctrina de la guerra de baja intensidad –cruzada con la defensa a la seguridad nacional estadounidense–, el ataque preventivo que también supone uno de los pilares de su estrategia fundamental, se manifiesta el espíritu intervencionista del país del norte, que hasta hoy mantiene con muchas naciones del mundo.

Dentro de las categorías que hacen parte de la Guerra de Baja Intensidad, se encuentran los Operativos Antidrogas⁷, dentro de los cuales se evidenció una postura claramente militarista y sesgada desde el comienzo, manifestada en el *Decreto presidencial No. 221* de 1986 del entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, en el que declaró que “Las drogas ilegales constituían una amenaza letal a la seguridad estadounidense”, siendo necesario el papel fuerte de los militares en la lucha antinarcoóticos. (Tokatlián. 1997. P. 102) De ahí, que el presidente Reagan “autorizara al Departamento de Defensa para que emprendiera operaciones antidrogas, apoyando a las fuerzas militares en consonancia con la DEA, quienes estarían encargadas de suministrar información de las aeronaves militares sobre el Caribe y México” (Klare M. y P. Kornbluh. 1988. p. 90)

El gobierno le concedió prioridad a la tarea de hacer retroceder (*roll-back*) al comunismo y descuidó las demás dimensiones de política exterior y de seguridad (...) En el seno de la

⁶ Según el concepto de “Espectro de la guerra” para dividir teóricamente el tipo de lucha armada en la guerra fría. En Klare, M. y Kornbluh P. (coords.), 1990.

⁷ Se manejan en la estrategia de la GBI: 1. Defensa interna en el extranjero; 2. Proinsurgencia; 3. Operaciones contingentes en tiempos de paz; 4. Antiterrorismo; 5. Operaciones antidrogas; 6. Acciones Pacificadoras. (Klare M. y P. Kornbluh. 1988. p. 72)

administración se afianzó el papel independiente del llamado “gobierno paralelo” o “invisible”. El Consejo Nacional de Seguridad fortaleció su influencia en la conducción de la política exterior, al margen del control de la Rama legislativa o incluso en contra de sus decisiones. Con el apoyo de la CIA, del Departamento de Estado, del Ministerio de Defensa y Justicia, la administración reforzó las operaciones encubiertas en América Central y en otras regiones del mundo. La lucha anti-comunista adquirió un carácter conspirativo, clandestino y delictivo. (Restrepo. 1991. p. 25)

A partir de dicho Decreto, el tratamiento del problema del tráfico de narcóticos tomó ciertas características como la aguda militarización sobre los países productores, y el cada vez más fuerte, ánimo de intervención especialmente en Colombia, por vías no directas como la coerción y las limitaciones económicas, en pos de erradicar la amenaza letal que ese país, por ser el mayor productor de drogas del mundo, significaba para Estados Unidos.

La guerrilla en Colombia, un breve recorrido

En el caso colombiano, como es sabido dada su continuidad y permanencia actual, se resalta el caso atípico de la guerrilla de las FARC-EP⁸ (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), que se configuró como grupo organizado de guerrilla en 1966, en lo que Eduardo Pizarro Leongómez identificó como la etapa de “violencia tardía”, momento en que “coinciden la emergencia del bandolerismo político y el nacimiento de otros proyectos insurgentes inspirados por la gesta cubana” (Pizarro Leongómez. 1991. p. 21). Sin embargo, las ideas provenientes del socialismo que asumiría este grupo guerrillero, se darían muy posterior a sus primeras acciones armadas, ya que, en un caso muy similar al de Cuba –guardando las proporciones- Colombia a lo largo de su historia ha vivido momentos constantes de violencia, que desde antes de la Revolución cubana de 1959, produjeron el surgimiento de grupos de autodefensa y/o resistencia campesina contra la violencia oficial (Pizarro Leongómez. 1991. p. 20). Esa violencia se vio principalmente representada en las

⁸ Otra de las guerrillas, que se presume, fueron financiadas en sus inicios por la Cuba revolucionaria, fue el ELN (Ejército de Liberación Nacional), el cual se destacó la participación importante del llamado cura guerrillero: Camilo Torres, y de otros personajes de la Iglesia. Ellos, al igual que los guerrilleros, creían en una política de cambio sustentada en la lucha armada, y en la guerra de guerrillas.

disputas entre los partidos, y la opresión - represión hacia la población civil –siendo la población rural la de mayor proporción en esa época-.

La autodefensa cobijó inicialmente a núcleos liberales y comunistas. Aun cuando su duración en este periodo fue muy breve [antes de finalizar la década de los años 50], es significativa en tanto que, en muchos casos, dio origen a los primeros grupos guerrilleros en Boyacá, Tolima, Antioquia, Santander, Huila, Cundinamarca y los Llanos Orientales (Pizarro Leongómez. 1991. p. 48)

Es así como se evidencia que las guerrillas comunistas –en este caso específico las FARC- no surgieron instantáneamente después del triunfo de los revolucionarios en Cuba, sino que fue un proceso que se transformó con el tiempo, y que fue tomando diferentes formas de acuerdo a las necesidades y al contexto. Claro está, que la influencia de la experiencia cubana aportó muchas herramientas para pensar en la lucha armada que ya se había llevado a cabo, como el camino más viable para derrocar el poder establecido.

La nueva era de violencia tendría como origen, no sólo la Revolución cubana y su efecto de demostración, como en el resto de América Latina. El sistema cerrado del Frente Nacional la incubó tanto o más que otros factores, ya que sirvió para prolongar la tradicional “cultura de la intolerancia”. Ésta comenzaría a ejercitarse ya no sobre el partido tradicional excluido del poder, sino sobre las fuerzas opositoras al bipartidismo convertido en el partido del orden. (Pizarro Leongómez. 1991. p. 160)

El sistema cerrado del Frente Nacional, supuso la represión del surgimiento y desarrollo de otros partidos políticos, lo que ahondó aún más las diferencias sociales y complejizó el conflicto colombiano. Con la terminación del Frente Nacional en 1978, no se daría fin a los grupos guerrilleros, si no que se darían procesos de militarización más fortalecidos, y mejoramiento constante de la estrategia a usar con las guerrillas, que cada vez ha ido involucrando más a la población civil⁹. Hoy en día los actores insurgentes en Colombia suponen un tema muy complicado para los analistas, quienes ven en este grupo –las FARC- un foco más prolongado de violencia.

⁹ Siendo uno de los fenómenos sociales más complejos y deprimentes para el desarrollo de la sociedad colombiana el desplazamiento forzado, alrededor del cual la violencia crece aún más, la pobreza, la desigualdad y el mismo crecimiento de la población.

En vista de las “amenazas” comunistas manifestadas en el plano interno de los países latinoamericanos, Estados Unidos jerarquizó los niveles de los conflictos, dependiendo del nivel de impacto de éstos en sus intereses nacionales, y en la forma de proceder. De ahí, que el conflicto bipolar fue categorizado como un conflicto de Alta Intensidad, mientras que las guerras empleadas para abolir la insurgencia en los países tercermundistas, así como el tratamiento a otros problemas de índole difusa –como el narcotráfico- se plantearon a partir de las Guerras de Baja Intensidad.

Dicho elemento es vital para el entendimiento de la política de Estados Unidos frente a los problemas en América Latina, y más específicamente con Colombia, como un caso complejo de múltiples actores y problemáticas. Sostendremos, que aunque la GBI surgió en pleno contexto de la Guerra Fría, continuó empleándose como forma de enfrentar problemas como el narcotráfico después de la terminación de la pugna Este-Oeste.

“Narcoguerrilla”

Una de las teorías que más apoyó la posición de Estados Unidos frente al problema de drogas en Colombia, fue la de la “Narcoguerrilla”, que surgió a mediados de 1984, a partir de que

Patrullas de las autoridades antinarcóticos realizaron el hallazgo y allanamiento de un laboratorio de cocaína en una selva colombiana, en un acto que fue considerado como el mayor golpe dado a las mafias en toda su historia. (Camacho. 1988. p. 133)

Fue una categoría acuñada por el embajador norteamericano Lewis Tambs, en la que relacionaba directamente el negocio ilícito de las drogas con los grupos insurgentes en Colombia, en tanto que redujo los intereses de los dos actores al mismo objetivo: el derrocamiento del gobierno en beneficio de una igualdad social, y la implantación del comunismo como sistema de regulación social.

Ello produjo grandes equivocaciones en las políticas, tanto para enfrentar a la guerrilla, como para mermar la producción y distribución de estupefacientes en Colombia. En primer lugar, nos enfrentamos a una derivación de la lógica de la guerra fría, en tanto que todas las problemáticas internas de los países debían estar necesariamente arraigadas con el comunismo internacional, y por otro lado, evidencia la militarización de la complejidad del conflicto colombiano en todos sus frentes. Por ejemplo, y tal como aduce el profesor Camacho, en el tema de las negociaciones con los grupos guerrilleros en el gobierno del presidente Betancur¹⁰, el término conjugado de Narco-Guerrilla, sería funcional a la perspectiva de solución de conflicto desde la guerra, en desmedro de las políticas de diálogo y negociación. (1988. p. 142)

Intervención

Entenderemos intervención como toda imposición instaurada de uno a otro Estado en diversas formas que constituyen aspectos como el militar, la coerción económica y política, y el aspecto social. La intervención viola el principio de soberanía estatal porque coarta la capacidad de decisión de un estado en sus propios asuntos, independientemente de que sea aplicado el uso de la fuerza o no. (Thomas A. y J. Thomas. 1959.)

La variedad de posiciones en el escenario académico y jurídico sobre los actos de intervención, se mueven entre aquellos que consideran que sólo existiría intervención si hay ataque militar directo al territorio, negando otros tipos de injerencia, y aquellos que consideran que con mecanismos como la coerción económica y las imposiciones políticas en el plano internacional, bien sea a un territorio en específico, o a una región, existe intervención.

A propósito del tema del narcotráfico en Colombia, se deben hacer algunas apreciaciones. A partir del decreto de Reagan en 1986, en el que el tráfico de drogas constituye una

¹⁰ Belisario Betancur asumió la presidencia en Colombia entre 1982 y 1986. En su mandato, se llevó a cabo la denominada Ley de Amnistía para los alzados en armas, como un mecanismo que buscaba darle fin al conflicto armado interno de país. Se dio una apertura del espacio institucional para aquellos que depusieron las armas (Cepeda. 1989. p. 79)

amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos, ese país fortaleció su posición defensiva y acrítica frente a dicho tópico. El hecho de caracterizar el tema del tráfico de sustancias psicoactivas como una amenaza a su propia seguridad, en concordancia con el potente enemigo comunista, le permitió -y continúa permitiéndole- a Estados Unidos trasgredir la política de no intervención -y con el beneplácito de algunos sectores de la elite política colombiana-en la forma de proceder de Colombia frente al narcotráfico, así como en las relaciones con los vecinos latinoamericanos, en sus políticas económicas, e incluso, en su sistema judicial y militar. Como veremos más adelante, existen algunos casos clave para entender la posición particular de Estados Unidos en la confrontación con el tema de las drogas.

La intervención de Estados Unidos en Colombia, que no ha sido de forma directa, en cuanto a enfrentamiento militar con las instituciones estatales se refiere, ha comprendido múltiples elementos, como presión política en cuanto a la extradición, o, como se verá más adelante a la descertificación del país como un estado que debe estar sujeto en sus relaciones con la potencia a la “disposición” que tenga o no en cuenta al tema del narcotráfico, que además, incluye presiones de tipo económico y comercial. Estados Unidos se escuda en un derecho de legítima defensa, que, según los profesores Thomas, se relaciona con el Derecho de auto-conservación, contra un enemigo que ataca directamente el corazón de la legalidad estatal. (1959. p. 96-97)

Como ya se dijo, a través de organismos regionales como la OEA, Estados Unidos imprimió una lógica bipolar al intento de soluciones a las problemáticas latinoamericanas, entre ellas el narcotráfico, lo cual le permitió justificar sus intervenciones directas e indirectas en dichas alianzas, a través de las cuales pudo ejercer su hegemonía, ideología y dominio.

“Lo que constituye intervención es la naturaleza compulsiva del acto de injerencia sea que el acto implique el uso de la fuerza o de algún otro tipo menor de compulsión” bien sea económica o política. (Thomas, A. y Thomas A. J. 1959. p. 85). Así, con mecanismos como la extradición y la descertificación -sumado al entrenamiento militar y los bloqueos- que se

constituirían en uno de los pilares en las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos, en la década de los años noventa, el país norteamericano ha intervenido en Colombia en una supuesta defensa de su seguridad nacional, aduciendo un cierto rango de respeto por el principio de No-Intervención en tanto que no ha sido ésta de forma literal, y, justificándose también en la necesidad universal de defender y proteger la democracia representativa.

Intervenciones norteamericanas en América Latina

Existen múltiples ejemplos de incursiones arbitrarias de Estados Unidos a los territorios de América Latina en diferentes momentos históricos. Para efectos del tema que nos compete en este apartado, traeremos a colación los casos de Nicaragua y El Salvador, dentro del contexto de la estrategia norteamericana de Contrainsurgencia o, posteriormente, Guerra de Baja Intensidad.

Como resultado de la debilidad democrática, de la corrupción en las altas esferas institucionales, de las abismales diferencias sociales –teniendo en cuenta los casos específicos de cada territorio-, de las grandes problemáticas económicas, y de la participación de diferentes actores sociales –gobierno, grupos insurgentes, actores extranjeros y sociedad civil- en constantes pugnas por el control, en la América Latina de los años 80's, se agudizaron los conflictos de tipo interno y regional, que desde la lógica propia de Estados Unidos, fueron tratados a partir de la óptica de la confrontación Este-Oeste, lo que le imprimió a los diferentes conflictos intereses obvios de defensa de la seguridad nacional norteamericana, disfrazados con su política de democracia y libertad para todos.

Desde ese pensamiento, los agudos conflictos de ejemplos claves de luchas internas complejas como Nicaragua y El Salvador, fueron manejados en constante relación con la inmersión del comunismo en las sociedades del Tercer Mundo, y reducidos a una amenaza grave para el estilo de vida y la filosofía del mundo occidental. Así, todo intento de salvaguardar esos principios sería válido, incluso si se violaban los fundamentos de las

organizaciones internacionales que aducen el respeto a la No-Intervención como sustento de las relaciones entre los diferentes Estados modernos, y en detrimento de las necesidades reales de las propias sociedades a quienes se estaría interviniendo.

Nicaragua

El caso de Nicaragua es, probablemente, el más representativo de las problemáticas que se terminaron configurando para la década de los ochenta, en tanto que aglutina el autoritarismo como ejercicio del poder “institucional”, la corrupción en los altos mandos militares, los monopolios económicos, y la desafortunada influencia de país del norte en el devenir de la sociedad.

Desde los años 30, la familia Somoza ejerció el poder de forma Paternalista en el territorio nicaragüense, en tanto que fue pasando de generación en generación, hasta gobernar por casi 43 años –entre 1939 y 1979- con una dictadura represiva y negativa para la población, que estaba sumida en graves problemas económicos. Anastasio Somoza García, fue un general improvisado entrenado y protegido por Estados Unidos, a quien se le confió el liderazgo en 1936 de la Guardia Nacional, desde donde comenzó la dinastía que sus hijos prolongarían más allá de su propia muerte (Rouquié, 1994, p. 49).

Estados Unidos jugó un papel vital dentro de la configuración misma del poder autoritario de los Somoza, en tanto que a través de la política de la “Buena Vecindad”, planteada por el presidente Franklin D. Roosevelt desde 1933, no tomó partido en el conflicto social que se desarrolló en ese país, que, con la opresión impuesta por casi cinco décadas, se fue convirtiendo en un grave problema social. Se dio vía libre así la dictadura en Nicaragua, porque no se podía permitir la incursión del pensamiento sandinista, un pensamiento que iba en contraposición a las posturas norteamericanas y sus intereses en esa nación, en un momento histórico donde Nicaragua jugaba un papel crucial como muro de contención de Occidente frente al enemigo comunista ruso. Después de 1979, con el primer gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Estados Unidos apoyó a los denominados Contras –o contrarrevolucionarios-, antisandinistas que se oponían a la revolución

propuesta por Sandino entre los años 20 y 30, y que seguía viva gracias al grupo revolucionario que terminó con la dinastía Somoza en Nicaragua. Ese justamente es un vivo ejemplo de la pro-insurgencia que hace parte de la estrategia contra los conflictos de baja intensidad.

El Salvador

Por otra parte, y no sin menos importancia, se encuentra el caso de El Salvador, donde, después del establecimiento de una Junta Revolucionaria de Gobierno conformada por militares y civiles en 1979 para intentar dar fin a las graves problemáticas económicas y sociales del país, se desató una guerra civil que venía forjándose especialmente en el espacio rural, por medio de los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y las guerrillas.

En ese contexto, Estados Unidos también jugó un papel crucial, porque al igual que en Nicaragua, se involucró en el conflicto interno por medio de apoyos de varios tipos a las Fuerzas Armadas que luchaban contra las guerrillas de oposición

La Fuerza Armada comenzó a organizar los batallones de contrainsurgencia (los llamados batallones de infantería de reacción inmediata BIRI) entrenados en Estados Unidos para combatir a la guerrilla. (...) La respuesta de la guerrilla consistió en arrear las actividades de sabotaje, tales como al voladura de puentes y de torres de alta tensión. (Historia de El Salvador, 1994, p. 254)

Por su parte, y como un elemento muy propio de la guerra fría, Cuba apoyó a las guerrillas de El Salvador, que más tarde se unificarían en el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional -1979-, porque a través del posible triunfo de esas revoluciones, se podría justificar la propia experiencia de revolución en Cuba (Historia de El Salvador. 1994 p. 252)

A través de los dos ejemplos señalados de forma breve anteriormente, se evidencia que las estrategias planteadas por los organismos estratégicos y de defensa de Estados Unidos para enfrentar los conflictos de baja intensidad en Centroamérica, fueron y han sido formas de

intervención real en los conflictos internos de otros países, en tanto que se manipula la moral misma de la guerra, los intereses del conflicto, y se justifica la arbitrariedad con fundamentos ideológicos que apuntan a la defensa de la democracia, la libertad y un sistema económico impuesto a la mayoría de países del lado occidental de la tierra, que por más que se transforme, siempre se sustentará en la riqueza de pocos y la pobreza de muchos, dada su lógica misma de funcionamiento.

Las estrategias que se plantearon en plena guerra fría para enfrentar conflictos asumidos desde la perspectiva bipolar, se vieron deslegitimados después de la caída del Muro de Berlín, en tanto que los conflictos regionales que perduraron, se transformaron y se formaron fuera de esa dinámica, tenían que ver con problemas mucho más agudos que el enfrentamiento bipolar. Sin embargo, el problema radica en que los mecanismos surgidos en los albores de la guerra fría, aún después de su terminación, siguieron funcionando de forma irresponsable, justificados por la misma ideología tradicional y militarista de Estados Unidos en sus relaciones con el resto del mundo.

Los problemas del mal llamado Tercer Mundo, se evidencian en “las grandes desigualdades que existen en el desarrollo de los países de la región y la compatibilización de esas desigualdades con la estabilidad de los sistemas democráticos” (Muñoz. 1992. p. 24) que Estados Unidos ha intentado difundir alrededor del planeta como su mensaje de salvación a un mundo carente de democracia y libertad –de mercado-. Surgiría aquí la pregunta por la aplicabilidad real de elementos como la Democracia y la noción de Libertad impuesta por la moralidad y política estadounidense a lo largo de toda su historia –incluso hasta hoy-

Contadora: La luz en medio de la oscuridad dependiente

A pesar del déficit de los organismos multilaterales tradicionales en la resolución de conflictos internos de gran escala en América Latina, el Grupo de Contadora funcionó como una alianza diplomática entre cuatro países latinoamericanos, México, Venezuela, Panamá y Colombia, que tomaron la iniciativa conjunta para establecer salidas pacíficas a los graves conflictos que por aquella época, azotaban a los países centroamericanos.

Estamos hablando del año 1983, es decir, en plena década de las intervenciones norteamericanas en Centroamérica. (Ramírez. 2004. p. 125)

Según la profesora Socorro Ramírez,

Para Augusto Ramírez Ocampo, quien participó en el Grupo de Contadora como ministro colombiano de relaciones exteriores, “Ese esfuerzo de Contadora radicó en dos puntos de partida esenciales. El primero, que había necesidad de elaborar una solución latinoamericana para un problema latinoamericano y en particular para que fueran los propios actores del conflicto (los) que entraran a resolverlo, y por lo tanto los centroamericanos debían tomar en su mano este propósito” (2004. p. 125)

Contadora no sólo fue funcional a los propósitos individuales y colectivos de los países miembros en su intento por pacificar Centroamérica. Fue vital para mostrarle a los demás países de la región, y en general, al mundo entero, que era posible hacer contrapeso a las decisiones arbitrarias e individualistas de Estados Unidos en materia de conflictos internacionales, sobre todo en América.

En esa época [Estados Unidos], hacía caso omiso de las razones internas de los conflictos, los asumía simplemente como parte de la tensión bipolar y se involucraba en ellos de manera directa y masiva, agudizando tanto las confrontaciones internas como las regionales (Ramírez. 2004. p. 125)

El éxito del Grupo de contadora en las negociaciones de paz en América Central, muestra la posibilidad de alianzas regionales en América Latina sin la presencia estadounidense, que pueda plantear y ejecutar estrategias conjuntas frente a los problemas propios del continente y de sus países particulares. El problema del narcotráfico, como elemento que afecta notablemente a todas nuestras naciones, debería ser tratado con el esfuerzo unido de los países, partiendo de la redefinición de la categoría de seguridad en pleno siglo XXI.

La economía en los años ochenta

Entre finales de la década de los años setenta, y comienzos de los ochentas, América Latina se vio sumamente afectada por la aguda crisis económica que perturbó a la mayoría de sus países, entre finales de la década de los setenta, y casi todo el decenio de los años 80, como Argentina, Brasil, México y Chile -siendo Colombia el único país que no se vio directamente influido por dicha depresión (Bohórquez, 2000, p. 129) -. Las economías de la mayoría de países de Latinoamérica, “empezaban a enfrentar una profunda crisis de modelo que, en el contexto mundial del *shock* petrolero y el aumento de las tasas de interés, llevaría a los pocos años a la crisis de la deuda externa y a los planes de ajuste fiscal” (Palacios, 1995, p. 267). Esa crisis se dio por el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, en tanto que se vieron limitadas las producciones, a raíz de que la industrialización interna llegaba a cierto tope y limitaba la escala de producción y aumentaba, por ende, sus costos. Gracias al crecimiento de la industria, objetivo primario de la aplicación del modelo sustitutivo, se importaba más de lo que se exportaba para la propia producción, y la deuda con Estados Unidos crecía inconteniblemente, además de que la competitividad de los productos en el mercado internacional no les daba la talla a los países del centro.

Martha Bohórquez expone que “las estructuras más complejas de los países en crisis, necesitaron de crédito aún más que de la etapa exportadora, ya que sin él no había posibilidades de compra de materia prima, ni combustible o alimentos esenciales” (2000, p. 256), con lo cual se denota que esa contradicción entre las economías nacionales y el mercado externo en la década de los ochenta, estaba envolviendo a las naciones latinoamericanas en círculos viciosos de aguda dependencia, con el agravante de que desde la esfera política, las relaciones sociales también se veían directamente afectadas por la crisis económica.

Colombia: Un breve recorrido hasta los años ochenta

En Colombia, la problemática interna también conjugó dificultades económicas, aunque no tan graves como en el resto de países latinoamericanos en la década de los 80, con otros elementos claves para la configuración actual de la nación desde lo social, político, económico, y sobre todo, en lo concerniente a las relaciones exteriores.

La historia de Colombia, que ha sido abordada desde diversas posturas teóricas y políticas, supone algunas constantes modificadas durante el tiempo pero no por ello desaparecidas, que han marcado profundamente el devenir político y social del país hasta hoy. El siglo XX, grabado con el sello de los más sangrientos enfrentamientos de tipo mundial en la historia de la humanidad, y a su vez, influenciado directamente por la revolución tecnológica constante y cada vez más rápida, significó para Colombia un momento histórico de gran envergadura gracias a los múltiples aspectos que se conjugaron en torno al ejercicio del poder y al tipo de relaciones y desarrollo social.

En lo que respecta a la segunda mitad del siglo XX, el proceso que supuso el Frente Nacional -iniciado en 1958-, entendido como un convenio político entre los dos partidos tradicionales colombianos: el conservador y el liberal para la alternancia del ejercicio del poder –en busca de dar paulatina solución a la violencia social y política-, mostró que la crisis de la sociedad colombiana (Leal Buitrago, 1990. p. 36) seguiría existiendo para los años 80 si se mantenía una forma de gobierno basada en el bipartidismo cerrado –que no permitía la generación sana de oposición y partidos diferentes a los tradicionales-; el clientelismo –como forma de deslegitimación de la democracia electoral-, las grandes fallas económicas, y la existencia de un “Estado fragmentado incapaz de poner en práctica la potencialidad política de sus instituciones” (Leal Buitrago, 1990. p. 28) en tanto que éste no cuenta con la capacidad para cubrir la totalidad de las necesidades de la población, ya que su jurisdicción real no logra llegar hasta los rincones más escondidos del país.

La permanencia de las variables mencionadas¹¹ es un elemento fundamental para la comprensión crítica de la historia de Colombia a lo largo del siglo XX, como la herramienta jurídica del Estado de Sitio¹² que fue empleada por la mayoría de los gobernantes de Colombia para asumir momentos críticos en la historia¹³ (que al parecer son más regulares que excepcionales), lo que generó la exclusión parcial de la mayoría de la sociedad en la toma de decisiones políticas vitales¹⁴, y el peso de las decisiones nacionales en la cabeza de unos pocos.

Por otra parte, el Clientelismo¹⁵, referido a los procesos de corrupción en cuanto a la compra de votos –fraudes electorales- (Leal Buitrago. 1990), realizados en Colombia, es un claro ejemplo de la falta de presencia estatal en todo el territorio y otra de las variables constantes en el periodo estudiado. También se puede aducir el bipartidismo, que como es sabido, ha limitado la participación política de la sociedad en el gobierno y los planteamientos propios del ejercicio del poder, formando sectarismo social, desigualdad profunda y cierto resentimiento y desconfianza por parte de las clases populares hacia una oligarquía que se ha forjado desde el siglo XIX en el país.

Según el profesor Leal Buitrago, el clientelismo en Colombia, sumado al Capitalismo subdesarrollado y la dependencia histórica con Estados Unidos (1990. P. 38) se ha

¹¹ Sumadas a una “idea maniquea de Guerra Fría que (...) se retroalimenta desde el antiterrorismo, [y que constituye] una de las lógicas explicativas de la forma como el Estado colombiano ha tratado los conflictos sociales, con algunas excepciones” (Archila. M. 1990)

¹² “Conforme al prototipo francés en que se inspira, el estado de sitio no es ni estado de paz ni estado de guerra. El presidente y toda la rama ejecutiva adquieren poderes extraordinarios y excepcionales para definir discrecionalmente qué conductas políticas constituyen atentados al orden, quedando excluidos de la jurisdicción ordinaria. Por la misma puerta, desaparece el *habeas corpus*.” (M. Palacios. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1987-1994*. p. 205)

¹³ Después del Acta Constituyente de 1991, el Estado de Sitio tuvo apenas 90 días después de la entrada en vigencia de la nueva constitución para regir, mediante un decreto expedido por el Gobierno Nacional (T8). Colombia, 1991. Constitución Política. Bogotá. s.e.

¹⁴ Un claro ejemplo de ello, es que el presidente Virgilio Barco (1986-1990) quien, “invocando las facultades presidenciales extraordinarias de legislación por decreto que le conferían las disposiciones de Estado de Sitio estipuladas en la Constitución, anunció que su gobierno reanudaría de inmediato la extradición sumaria de narcotraficantes en el exterior”, aplicando lo que se ha convertido en Colombia en una poderosa herramienta jurídica en momentos de crisis, es decir, en la mayoría del tiempo hace más o menos 50 años.

¹⁵ “(...) se ha entendido el clientelismo como una relación en la que un “patrón”, con más poder y recursos, subordina a un “cliente” que, ante la necesidad de hacerse a los recursos, ofrece lealtad y servicios personales (incluido el voto). En: Nicolás Jaramillo: Periódico Un No. 97 2006: <http://unperiodico.unal.edu.co/ediciones/93/03.html> UN periodico No. 97.

constituido en un constante muy negativo para la solución del conflicto en Colombia, que, aunque ha ido trasformándose notablemente a lo largo del siglo, logra condensarse de forma más compleja desde finales de la década de los años 80.

Desde lo económico, cabe resaltar el primer gobierno de dicho acuerdo que se dio con el presidente Alberto Lleras Camargo (1958-1962) en representación del partido liberal, en cuyo periodo se intensificó el sistema de la sustitución de importaciones adoptado años atrás por el país, al igual que por la mayoría de los países de América Latina, en busca del crecimiento económico y la industrialización, de acuerdo al modelo capitalista para el progreso. Ese modelo, fue implantado por el presidente Kennedy en la década de los 60 en la búsqueda de erradicar la pobreza en los países del Tercer Mundo, dentro de la lógica del fortalecimiento del capitalismo y la alianza de esos países con Estados Unidos en su guerra contra el enemigo comunista.

Pese a mantener una economía relativamente estable, en Colombia existían graves problemas concernientes a la tasa de cambio, la escasez de divisas y medidas arancelarias con fuerte tendencia proteccionista (Garay. 2004), que incentivaron reformas tendientes a ceder más importancia a las exportaciones, y con lo cual, seguramente se fortaleció la economía en dichos años lo suficiente como para pensar en Colombia como un milagro¹⁶ dentro del contexto de los países del 'Tercer Mundo'. A pesar de que ese periodo se constituyó como un momento de crecimiento moderado de la economía colombiana, los permanentes problemas inflacionarios¹⁷ que habían acompañado al país siempre, seguirían presentes para el siguiente periodo gubernamental, y probablemente, hasta la terminación de siglo.

Es importante tener en cuenta la transformación del sistema económico en Colombia, porque, sería en los años ochenta donde se daría paso a la liberalización del comercio

¹⁶ Para los años 70, las estadísticas mostraron un crecimiento anual en Colombia de 6%, y una violencia no tan cruel como se daría en años posteriores. (Marta Cecilia Bohórquez. *Historia de América y Colombia siglo XX*. p. 133). Sin embargo, el camino que llevaría a la tan anhelada liberalización del comercio exterior, sería tan lento y penoso como sus mismas consecuencias, sobre todo desde el ámbito social.

¹⁷ El aumento de la inflación en el país, se impulsó sobre todo, por el elevado gasto público, que se mantendría en por lo menos dos gobiernos posteriores.

exterior, uno de los pasos más importantes para la implementación del modelo económico neoliberal que estaba siendo impulsado por Estados Unidos. El Neoliberalismo, trajo cambios vitales en la relación Estado-economía, y así mismo entre éstos y la sociedad.

Según la nueva ortodoxia mundial, el Estado que algunos llamaron populista, era el causante del estancamiento y franco deterioro económicos, además de ser fuente suprema de corrupción e ineficiencia. En consecuencia, debía darse vía libre al mercado mediante la liberalización del comercio exterior, la inversión extranjera, y del sector financiero, la privatización de empresas y bancos estatales, fondos de seguridad social y servicios públicos y la descentralización fiscal (Palacios. 2003. p. 267)

Fue la administración del presidente López Michelsen, la que invirtió mayores esfuerzos en esa liberalización del comercio exterior, sin duda sustentada en lo que se ha denominado como *Bonanza Cafetera* entre 1974 y 1976¹⁸, que subió abruptamente los precios del café, como producto de las heladas registradas en Brasil terminando 1975 (Garay. 2004). Nótese que la economía del café ha sido la mas importante en la historia del país, siendo ésta por razones naturales, muy inestable en sí misma, ya que además compite reñidamente con otros productores.

A nivel interno, Colombia experimentó crisis económicas, cambios políticos de vital importancia, altibajos democráticos, en fin, una cantidad considerable de procesos y acontecimientos que han marcado inevitablemente su historia hasta hoy. Es a finales de los años 70, cuando el país se enfrentó al problema del narcotráfico, que constituye uno de los fenómenos más graves y complejos de la criminalidad en Colombia y en el mundo, y que hasta nuestros días se ha ido configurando como el “catalizador” de la crisis de la sociedad colombiana (Leal Buitrago, 1990. p. 39) definida básicamente por el conflicto que se ha postergado por más de medio siglo.

(...) la debilidad institucional del Estado colombiano para integrar el territorio nacional, cohesionar la sociedad civil y mediar los conflictos sociales ha sido un acicate a la expansión y

¹⁸ Según algunos de los expertos en el tema, la bonanza cafetera, y también la bonanza del tráfico de drogas, que empezaría a tomar fuerza en los comienzos de la década de los ochenta, servirían para sustentar la economía medianamente estable del país.

consolidación del narcotráfico. Este es la expresión del surgimiento de nuevos actores sociales que, mediante formas extraordinarias de acumulación, desafían el precario orden legal y buscan formas de inserción económica y política caracterizadas por el uso de la fuerza. (...) El narcotráfico ha actuado como catalizador de la crisis del régimen político, agudizando sus factores políticos, económicos y sociales. (Arrieta. 1991. p. 272 - 273)

La problemática del tráfico de drogas se remonta a finales de la década de 1970, donde se dieron plantíos de marihuana en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta, que por sus características particulares, facilitaba el contrabando¹⁹, y la falta de presencia del Estado permitía que se traficara con esa droga hacia otros países. (Thoumi, 2002. p. 10). “Hacia finales de marzo de 1981 comienza a ser evidente la crisis de la producción y la distribución de marihuana” (Arrieta. 1991. p. 218), lo que significó un problema grave para el país, porque no sólo estaba poniendo en tela de juicio el control estatal sobre los negocios ilícitos, sino que se convirtió –el tráfico de drogas- en el elemento central de las relaciones bilaterales con Estados Unidos.

El incremento del consumo de cocaína, especialmente en los Estados Unidos, dio lugar a la consolidación de redes criminales de amplitud y sofisticación sin precedentes. La actividad ocupa miles de personas bien organizadas: químicos, pilotos, especialistas en comunicaciones, personal de seguridad (reclutado entre ex oficiales del ejército y la policía, ex guerrilleros y hampones), que forma verdaderos ejércitos privados (Palacios. 2003. p. 325)

El sistema de comercio negro que trataba con la marihuana dio paso al tráfico de cocaína –y posteriormente heroína-, desarrollado de forma rápida y productiva por aquellos que más tarde se ratificarían con el nombre de narcos o narcotraficantes. Según el profesor Francisco Thoumi, hubo varias características que permitieron la impresionante apertura del negocio de la coca en el país: los bajos costos de los “laboratorios” de procesamiento de la pasta de coca (que se compraba en Bolivia y Perú), el hecho de que esos laboratorios se ubicaran en espacios selváticos escondidos al control de las instituciones de vigilancia del estado, entre otras cosas porque al principio, los territorios eran medianamente compartidos porque había gran influencia de los grupos guerrilleros.

¹⁹ Aunque también se alude a que la experiencia del comercio ilícito hacia el exterior fue facilitado por el contrabando de esmeraldas en los años 50. (En: “Trayectoria del narcotráfico en Colombia”. *Nueva Historia de Colombia*. p. 20)

Narcotráfico en los ochentas: Generalidades y actores

El gobierno del presidente Turbay Ayala (1978-1982) le dio más importancia que su antecesor, el presidente Alfonso López Michelsen, a la concepción de anticomunismo difundida por Estados Unidos en el contexto de la guerra fría. Así, estrechó notablemente sus lazos con ese gobierno, (Fernando Cepeda NHC p. 72), y aplicó el conocido “Estatuto de Seguridad” en 1978, con el cual pretendió reprimir todo intento de subversión en la sociedad²⁰. Con su gobierno, la militarización de la lucha contra el tráfico de estupefacientes se hizo evidente, porque la participación de las Fuerzas Militares se fortaleció y asumió otro tipo de roles que antes no le habían sido adjudicados.

(...) desde finales de la década de 1980, en países como Bolivia, Colombia y Perú los militares se han visto involucrados en operaciones antinarcóticos, en cercana colaboración con las fuerzas policiales, así como también en la búsqueda y destrucción de armas, de laboratorios de cocaína y todo tipo de logística fluvial y en el centro de rutas de comunicación. (Grabendorff, 2003, p. 50-51)

La postura de Estados Unidos frente a la lucha antinarcóticos con el gobierno del presidente Reagan, “tomaba una dimensión notoriamente inclinada hacia la represión y la criminalización” (Arrieta. 1991. p. 306). Dentro de ese contexto, es clave el papel jugado por las Fuerzas Militares, tanto nacionales como estadounidenses, en tanto que la figura policiva como la encargada de ese tipo de problemáticas se abolió y es el Ejército quien se encarga hoy por hoy de asumir la lucha contra el narcotráfico, que a su vez es cruzado con la lucha anti-subversiva.

La militarización de la política antinarcóticos ha implicado un mayor involucramiento de las fuerzas armadas locales en lo que es un problema básicamente policivo. En aquellos países en donde la relación de las fuerzas armadas con la violación de los derechos humanos ha sido comprobada y denunciada por entidades no gubernamentales y gubernamentales, la asistencia militar que forma parte integral de los programas antinarcóticos de Estados Unidos puede

²⁰ Sin embargo es claro que dicho estatuto reprimió aún más la participación política democrática en Colombia, y como aduce el profesor Leal Buitrago (2006), se le amplió notablemente la autonomía de las Fuerzas Armadas, y se asimiló la Doctrina de Seguridad Nacional, que define un enemigo interno al cual erradicar por medio del efectivo ejercicio de la institucionalidad de éstas.

deteriorar la protección de las libertades civiles. En Colombia, en donde los grupos guerrilleros mantienen complejos vínculos con el narcotráfico, la ayuda militar antinarcóticos se desvía frecuentemente hacia el conflicto armado, ya que estos dos fenómenos son difícilmente separables (Torres Del Río. 2000. p. 303)

De hecho, una de las formas intervencionistas de Estados Unidos, es precisamente el entrenamiento militar realizado para la estrategia contra la producción y mercado de droga, que supone otro elemento que complejiza el panorama colombiano, dado que entran a jugar otro tipo de intereses desde la potencia del norte. Así, el conflicto colombiano es definido por el profesor Pizarro Leongómez como:

Un conflicto armado interno (inmerso en un potencial conflicto regional complejo); irregular, prolongado, con raíces ideológicas, de baja intensidad (o en tránsito hacia un conflicto de intensidad media), en el cual las principales víctimas son la población civil y cuyo combustible principal son las drogas ilícitas. (Pizarro Leongómez. 2004 p. 80)

Estados Unidos intervino en el país desde antes de la terminación de la Guerra Fría, porque, a pesar de que en Colombia no existieron dictaduras militares como la de Pinochet en Chile, es claro que la problemática de la producción y tráfico de drogas ha afectado su propio devenir social, tanto que han determinado el problema del narcotráfico como una amenaza a su seguridad nacional²¹, con lo que, el fenómeno se va entretejiendo de formas aún más complejas.

El profesor Torres Del Río en el texto *Grandes Agresiones contra Colombia*, sintetiza la intervención de Estados Unidos a Colombia en relación directa con el narcotráfico, en tres aspectos: 1. El tratado de extradición; 2. La remilitarización de la lucha antidrogas; 3. La fumigación de cultivos de marihuana y cocaína.

El primero, tendiente a “confeccionar un instrumento jurídico bilateral que contemplara la posibilidad de extraditar nacionales de uno y otro país a su contraparte” (Arrieta. 1991. p.

²¹ “Ronald Reagan firmó la Directiva Presidencial 221 de abril de 1986 que declaraba al narcotráfico como una amenaza contra la seguridad nacional norteamericana y ampliaba el papel de los militares en la guerra contra las drogas”. Ver: César Torres Del Río *Grandes Agresiones contra Colombia*. 1994. p. 245

309) fue planteado por primera vez de forma clara en el gobierno de Turbay, y sancionado por medio de la ley 27 del 3 de noviembre de 1980 (Arrieta, 1991. p. 313), aunque no fue sino hasta dos años después cuando entraría en vigor.

Con el presidente Betancur (1982-1986), el Tratado de Extradición tuvo obstáculos, ya que desde la rama jurídica colombiana era compleja la aplicación del mismo, y además, desde el punto de vista esencial, haberlo aprobado y aplicarlo era como ceder un poco de soberanía al país del norte. A lo largo de 1983 la extradición no se usó como herramienta jurídica para la lucha antidroga. Por eso, se destacó la visita de una comisión de la Cámara de Representantes norteamericana que rindió un informe negativo a su país con respecto a lo que el gobierno Betancur estaba logrando contra el narcotráfico, a lo que el profesor Tokatlián aduce que otras

Acciones para comprometer más al gobierno colombiano en la lucha contra las drogas, se movieron del terreno oficial al no estatal, mediante retaliaciones contra las exportaciones de flores y otros productos perecederos y con medidas punitivas contra aviones nacionales (Arrieta. P. 1991. p. 316)

En el ámbito económico, una de las formas de injerencia estadounidense en Colombia, se puede evidenciar en las grandes diferencias en los “paquetes de ayuda” otorgados por Estados Unidos a Colombia en la lucha “conjunta” contra el tráfico de drogas, en tanto que las proporciones se centran mucho más al apoyo militar contra el tráfico de drogas, incluso por encima de las necesidades financieras primarias de Colombia en el contexto del desarrollo nacional.

“En el término de unos pocos días, la Casa Blanca anunció su intención de suministrar un paquete de ayuda de emergencia de US \$65 millones, compuesto en su mayor parte de equipo militar, y US \$2 millones adicionales para seguridad de la rama judicial” (Leal Buitrago. 1990. p. 448)

Ese monto específico se dio a mediados de Agosto de 1990, bajo la presidencia de Virgilio Barco en Colombia.

Al ser el narcotráfico tomado como un conflicto perteneciente a los tópicos contemplados en la estrategia de Contrainsurgencia, la lucha antinarcóticos “combina dos aspectos: la estrategia contrainsurgente y el combate a las drogas” (Torres Del Río. 1994. p. 254). Pese a ello, las ayudas enviadas a Colombia para su guerra contra las drogas no incluyen de facto el apoyo para el enfrentamiento con la guerrilla, siendo éste el conflicto más agudo que a nivel interno, vive el país.

Otro actor, los paramilitares, *Los señores de la guerra*

La violencia política de los años 90 es un ejemplo de los medios usados por los narcotraficantes –especialmente el cartel de Medellín- para responder a los intentos del gobierno de implantar legalidad y justicia a esos negocios ilícitos. Esa violencia manchó la historia en incontables sucesos de asesinato, secuestro, torturas, corrupción, etc., siendo uno de los más lamentables y conocidos el del asesinato del candidato presidencial –liberal- Luís Carlos Galán, quien defendió siempre la idea de extraditar a los narcotraficantes.

Además de los actores ya mencionados en el conflicto (Tirado Mejía, 1989. p. 39), los narcotraficantes, las guerrillas y la corrupción desde los mismos puestos gubernamentales, existe otro actor que no se puede descartar en un análisis sobre la violencia e historia de Colombia: los paramilitares. Estos grupos, denominados por el profesor Gustavo Duncan como *Señores de la guerra*, se caracterizan por ejercer una especie de pequeño gobierno en localidades pequeñas, donde manejan la vigilancia y los impuestos, pero a diferencia de las guerrillas, no pretenden derrocar el gobierno establecido, sino reforzar una ideología neoliberal y burguesa a través de medios ilegítimos como las armas, y el sustento en el narcotráfico.

Para el caso específico de los paramilitares, es irónico que el mismo Estado apoyara las iniciativas de estos grupos, que se convirtieron en las autodefensas de los dueños de grandes terrenos y empresas, frente al hostigamiento de la guerrillas con lo que se conoce de forma coloquial como “vacuna”, la cual es una especie de impuesto de la guerrilla, que garantiza a los propietarios no atender contra sus posesiones.

Los gobiernos de la década de los ochenta y el tráfico de drogas

Belisario Betancur (1982-1986) resaltó en la escena política del país por establecer una Amnistía en 1982 con los grupos alzados en armas en ese entonces, en una búsqueda de “apertura del espacio institucional tras una reforma política para quienes dejaran las armas” (Tirado Mejía. 1989. p. 79). Después de lograr entablar diálogo con varios grupos, parecía que la política como recurso de pacificación sería posible, hasta que el M-19²², otro de los grupos guerrilleros de la década de los setentas, se tomó el Palacio de Justicia en 1985, con lo que el gobierno Betancur asumió lo que se denominó como “pulso firme”, es decir el privilegio a la solución armada del conflicto (Leal Buitrago. 1990, p. 76). A pesar del esfuerzo del presidente por restarle radicalidad a la noción de anticomunismo arraigada en las esferas institucionales, con actos como el ingreso al grupo de países No-Alineados (NOAL) y el acercamiento como negociador a la crisis de Centroamérica²³, el tratamiento de la lucha contra el narcotráfico se siguió dando muy en concordancia con la lógica del presidente Reagan, quien siempre asumió una posición muy tajante frente a ese tema.

Con Virgilio Barco (1986-1990) el problema del narcotráfico tuvo muchas grietas que le dieron paso a los mismos errores del pasado y a otros nuevos. El Tratado de extradición se hacía presente, pero no fue sino hasta después del asesinato del líder liberal Luís Carlos Galán, que Barco declaró la “guerra total” a los carteles de la droga.

Invocando las facultades presidenciales extraordinarias de legislación por decreto que le conferían las disposiciones de Estado de Sitio, estipuladas en la Constitución, anunció que su gobierno reanudaría de inmediato la extradición sumaria de narcotraficantes en el exterior (Leal Buitrago. 1990. p. 446-447)

La mayor amenaza para los integrantes de los carteles de la droga en Colombia, sin duda fue la extradición, como herramienta jurídica de tipo internacional que permitía el

²² El Movimiento 19 de Abril surgió en los albores de las elecciones presidenciales de 1970 en las que el general Rojas Pinilla perdió por un estrecho margen. Este grupo se caracterizó por ejercer el terrorismo urbano, a diferencia de las FARC o el ELN que se movilizaban –y movilizan- en espacios rurales.

²³ Con la conformación del Grupo de contadora, Colombia participó en el intento de solución política de los conflictos en Centroamérica. Este grupo se constituyó de: Colombia, Panamá, México y Venezuela en 1983.

enjuiciamiento de nacionales en Estados Unidos por el crimen de tráfico de drogas. Alrededor de la extradición se pueden plantar varias críticas, la primera de ellas relacionada con la cesión de soberanía en la rama judicial por parte de nuestro país hacia Estados Unidos, en la medida en que al aceptar la extradición como una estrategia en el tratamiento del problema del narcotráfico, se acepta de alguna manera que el sistema de poder colombiano no tiene la capacidad de manejar los crímenes de dicha problemática, y con ello, se comparte una carga que siempre será desigual con el país del norte. Esa carga es justamente la lucha contra el tráfico de drogas, que no es vista con los mismos ojos por Estados Unidos y por Colombia. Es bien sabido que al definir al narcotráfico como problema de Seguridad Nacional, Estados Unidos se casó con la idea de atacar a los productores –a los países productores- de droga, y ha tratado el tema de la prevención en su país, el mayor consumidor en el mundo, como un tema menos relevante que el de la producción –sobre todo entre los ochentas y noventas-. Por eso la militarización del conflicto conjuga varios intereses, en tanto que es visto como la única posible solución al mayor problema, el narcotráfico, sin poner en escena las dimensiones reales de la problemática colombiana, que como se ha visto, va más allá de un negocio ilícito de tipo transnacional.

Quizás el defecto más grave de la estrategia de Reagan fue el haber colocado demasiado énfasis en la represión militar y la prohibición, dedicando muy poco tiempo, energía y recursos al desarrollo de soluciones viables y a largo plazo para los problemas planteados por el comercio andino de cocaína (Leal Buitrago. 1990. p. 458)

En cuanto a la Fumigación, otro de los recursos pilares de la estrategia norteamericana contra el tráfico de drogas, es evidente que los gobiernos asumieron una actitud de resignación, ya que permitieron la ejecución de acciones para destruir los cultivos de marihuana y coca aún por encima de los directamente afectados: los indígenas, los colonos y los campesinos (Torres Del Río. 1994. p. 242). Actualmente este tema no sólo relaciona a Estados Unidos y Colombia, sino que involucra actores que traspasan la frontera como Ecuador, quien por muchos años y mediante diferentes formas ha denunciado el uso indiscriminado de herbicidas en el territorio que colinda con su Estado, afectándolo notablemente. Sin embargo, esto será tema de otro trabajo.

El problema del tráfico de drogas es tan complejo, que ha sido asumido desde muchas perspectivas que dificultan el conocimiento “objetivo” y el tratamiento más efectivo que se puede hacer del asunto. En la lógica de la guerra fría incluso se llegó a ver este negocio ilícito como un posible instrumento de fortalecimiento de las guerrillas comunistas en Centroamérica, como aduce el *Documento Santa Fe II*, “que traza las líneas generales de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina (Arrieta. 1991. p. 205)

“Nicaragua y Cuba, estados secuaces de la URSS en el hemisferio, participan en el tráfico de drogas y establecen relaciones de cooperación, y quizás hasta de control, con las mafias narcotraficantes de Colombia. Los vastos recursos que se derivan del narcotráfico aumentan las potencialidades de la amenaza subversiva mucho más allá de lo que se había previsto inicialmente. (Arrieta. 1991. p. 205) (...) De esta manera, la lucha contra las drogas adquiere un matriz ideológico al ser percibida como ‘narco-subversion’. El potencial desestabilizador de este concepto es lo que ha permitido vincular la lucha antinarcóticos a los objetivos de la seguridad nacional y considerar el consumo y tráfico de drogas como un delito contra la humanidad (Arrieta. 1991. p. 206)

CAPÍTULO SEGUNDO

La estrategia norteamericana contra el tráfico de drogas

La caída del muro de Berlín configuró un mundo sin contrapesos para Estados Unidos, y permitió constatar el posicionamiento dominante de una filosofía neoliberal desde los años 80.

Arlene Tickner

La coyuntura de 1989

La caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989, simbolizó la terminación del régimen comunista en parte del oriente del mundo. El último presidente de la URSS, Mijaíl Gorbachov²⁴, llevó a cabo un plan de reformas que se constituyeron como el principal pilar de la terminación del orden mundial bipolar. La década de los noventa evidenciaría la preponderancia del capitalismo como el sistema económico dominante en el mundo, y por ende, su importancia en las relaciones políticas, internacionales, sociales, culturales e incluso religiosas. Casos como el de Cuba, en el que aún persiste el socialismo como sustento del funcionamiento de la sociedad, se conforman como procesos excepcionales en el devenir político del mundo occidental.

La bipolaridad con que se manejaron los más importantes asuntos del mundo durante casi cuatro décadas, se transformó en *multipolaridad*, en la que la globalización tecnológica y la liberalización del mercado tomarían el papel central en todos los ámbitos de la sociedad. Los bloques comerciales como el NAFTA (North American

²⁴ Fueron tres las reformas propuestas y aplicadas por Gorbachov: 1. *Perestroika* (Reestructuración): Descentralización de la economía, desmonte parcial de la planificación económica en beneficio de la dinámica de las leyes de mercado, mayor acceso posible a la tecnología y al financiamiento externos. 2. *Glasnost* (Transparencia): Evitar la regresión, despertar la iniciativa de la población en el proceso de desarrollo, tendencia hacia la democratización política; 3. Política Exterior de Apaciguamiento: Para normalizar las tensiones sociales. (Contreras C. 1990) (Restrepo, 1989)

Free Trade Agreement o Tratado de Libre Comercio de América del Norte) o el Mercado Común del Sur MERCOSUR –entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay-, son ejemplos de la fuerte dinámica de alianzas y tratados multilaterales que se han materializado entre algunos países. En la política, tomaron mucha fuerza los organismos internacionales como la OEA y la ONU.

(...) en este periodo adquiere mayor dinámica el paulatino pero persistente tránsito de un sistema global estado-céntrico a lo que Rosenau ha llamado un “mundo multicéntrico”, siendo el aspecto más relevante el que el Estado-nación deja de ser el actor exclusivo dentro de las relaciones mundiales. La multiplicidad de actores no gubernamentales, de agentes trasnacionales y de entidades supraestatales es cada vez mayor y ello va desbordando la centralidad de los Estados nacionales y el *locus* tradicional del Estado como fuente y referente único de autoridad en el sistema internacional (Tokatlián, 1995. p. 26)

La globalización tomó un papel prioritario en el sistema internacional, ya que transformó considerablemente las relaciones sociales entre individuos, Estados, regiones, corporaciones, etc. La globalización en principio se propone reducir las distancias –en tiempo y espacio- en cuanto a la movilización de ideas, capitales, personas, todo lo cual funciona en torno a términos como la competencia y el mercado. Ello, genera “la progresiva interdependencia de las diferentes sociedades nacionales, la reorganización espacial de la producción, la integración internacional de los mercados financieros y de mercancías, y en general, la profunda transformación del sistema internacional” (Orjuela Escobar, 2005). El sistema-mundo en donde todos pertenecen y donde todos tienen igualdad en términos de posibilidades es tan equívoco en sus postulados como en su práctica. A pesar de las posibles ventajas que provea la globalización, es evidente que las brechas sociales y las problemáticas nacionales siguen profundizándose, y sólo pequeños grupos tradicionales locales e internacionales mantienen el poder de decisión y poseen la riqueza.

Por ello, la globalización fragmenta y fractura las relaciones sociales y “los parámetros sociales existentes entre las naciones” (Tokatlián, 2000. p. 30),

especialmente aquellas como la nuestra donde existe una notoria debilidad estatal, corrupción en todas las esferas sociales, y un conflicto prolongado de diversos actores que se vinculan de formas distintas en el contexto histórico nacional, pero que en general comparten la violencia como camino único de solución a la compleja problemática.

De acuerdo a la postura de Juan Tokatlián, Colombia es un caso de “Globalización defectiva” (que reúne los elementos más negativos del fenómeno), ya que presenta algunas características como la

creciente erosión de la soberanía política, la independencia económica y la autonomía externa; debilitamiento del desarrollo económico nacional con más inequidad social y polarización política: mayor precariedad del Estado y fragmentación de la sociedad; incremento crítico de dificultades institucionales de diversa índole; y aumento de la percepción e identificación externa de una organización política dada (de una *polity*) a través de la agenda problemática del sistema internacional (crecimiento del narcotráfico, violación de derechos humanos, degradación ambiental, auge de la criminalidad organizada transnacional, migraciones incontroladas, corrupción monumental, etc.) (Tokatlián, 2000. p 31)

Con la terminación de la guerra fría se priorizaron las relaciones comerciales entre los países, siendo el neoliberalismo el sistema económico aplicado al nuevo juego mundial del mercado. Dicho sistema se refiere básicamente a la “redefinición de las relaciones entre Estado, la economía y la sociedad civil”. Como ideología, “el neoliberalismo implica una tendencia a reemplazar la lógica política por la lógica del mercado como principal criterio para la toma de decisiones colectivas”. (Orjuela Escobar, 2005). Así, el Estado ya no interviene directamente en la economía nacional, sino que ésta se privatiza y depende prioritariamente de las relaciones comerciales que el país tenga a nivel internacional. De ahí que figuras como la empresa multinacional, la transnacional, la economía especulativa y las inversiones, tomen mucho peso en la década de los noventa.

La globalización se expresa en el neoliberalismo como la nueva concepción de las relaciones entre la política, le economía y la sociedad. Después de los 90, se puede hablar de una

geoeconomía, donde el anticomunismo es reemplazado por el neoliberalismo como factor aglutinador, pues éste representa la ideología del ajuste estructural de los estados y las economías nacionales a las nuevas necesidades de liberalización económica, flexibilización de los procesos productivos, e integración regional mundial de los mercados. (Orjuela. 2005)

Frente a esas condiciones distintas a las existentes en pleno momento de la guerra fría, como el neoliberalismo y la gran influencia de la globalización tecnológica en los asuntos mundiales, deberían saltar a la escena mundial diferentes mecanismos que respondieran a las problemáticas de tipo local y regional que amenazan con la seguridad de los países y de la humanidad en general. Sin embargo, comenzando la década de los años noventa, es evidente que

(...) la agenda temática se internacionaliza, las dificultades se globalizan, pero en los tratamientos de los nuevos asuntos mundiales –drogas psicoactivas, medio ambiente, migraciones, entre otros- siguen primando visiones y actitudes parroquiales y locales, excepto cuando se busca legitimar el uso de la fuerza para enfrentar un problema determinado (Tokatlián. 1995. p. 27)

El problema de narcotráfico, que en Colombia tomó fuerza entra la década de los ochenta y los noventa, se conformó desde entonces, e incluso hasta nuestra actualidad, como uno de los grandes problemas de los países, junto con la inmigración ilegal y el severo daño al medio ambiente, en la medida en que no afecta a un sólo territorio, sino al mundo entero, y su consumo es cada vez mayor.

Una “nueva amenaza” en el nuevo orden global: “Narcoterrorismo”

Con la disolución de la Unión Soviética, los esquemas de seguridad –nacional y colectiva- y defensa creados a partir de la representación de un enemigo único, entraron en crisis. En América Latina, “la desaparición del comunismo como una amenaza para el hemisferio produjo un vacío inmenso que dejó a la seguridad hemisférica en un limbo conceptual” (Restrepo, 2004, p. 38). La falta de una “amenaza” definida unívoca y concretamente, puso en tela de juicio las estrategias que hasta ese momento habían se habían practicado en cuanto a seguridad y defensa

se refiere, tanto a nivel local como regional, y sobre todo, la enorme necesidad de establecer estrategias reales para dar solución a los problemas nacionales de los países latinoamericanos, como la pobreza, el analfabetismo, el desplazamiento forzado, la corrupción, etc.

Esa falta de “amenaza” sumado a las diferentes posiciones de los países de América Latina en cuanto a la seguridad colectiva, especialmente en lo relacionado a la cesión de soberanía y el aparato militar conjunto, ha planteado la constante pregunta por la seguridad que como región debe asumir e implantar América Latina. El profesor Grabendorff en su compilado de ensayos sobre seguridad en América, plantea la *multidimensionalidad* de dicha categoría, que debe caracterizar la postura latinoamericana frente a la seguridad, ya que la diversidad de condiciones y planteamientos de cada territorio propone elementos distintos.

La mayor amenaza a la seguridad en la posguerra fría se ha categorizado en una palabra compleja que contiene diversas manifestaciones de criminalidad en el mundo: el Terrorismo. Alrededor del terrorismo, se han llevado a cabo grandes debates en cuanto a su misma definición, ya que ha sido muy difícil llegar a un consenso sobre su significado real, sus variables y su uso de acuerdo a diversos intereses de las políticas locales y/o regionales.

Por ejemplo, el término de terrorismo funciona para la política de los países potencia – explícitamente de Estados Unidos- como la mejor manera de reunir múltiples situaciones criminales, de diversos niveles, formas, actores, estamentos y territorios, que fueron ignorados en la guerra fría, y que atentan contra la victoria de la democracia, los Derechos Humanos y el libre mercado que llegó después de 1989. Una de las manifestaciones más evidentes y complejas del terrorismo es el narcotráfico, teniendo en cuenta que alrededor de éste, se encuentran una multiplicidad de actores, métodos, movimientos, y otros crímenes que le permiten movilizarse: lavado de activos, contrabando, procesamiento ilícito, etc.

El terrorismo será entendido en este argumento, como una categoría acuñada después de la terminación de la guerra fría, para denominar toda “amenaza” que puede tomar infinidad de formas, y que coarta el devenir pacífico e integral de las naciones tanto en su forma interna, como en las relaciones internacionales. Es así como, al representar el enemigo de la libertad y la democracia (y en parte enemigo también del estilo de vida neoliberal y capitalista), los dos pilares de la política dominante del mundo occidental, en muchos casos impuestos por Estados Unidos en diferentes territorios, se justifican medios extremos que “garanticen”, de acuerdo a intereses concretos, esos principios que deben regular la sociedad.

Tal y como aduce Francisco Leal Buitrago, la guerra ahora pasaría de lo bipolar a una guerra *gris*, en tanto que no se tiene certeza de cuál es el enemigo, y por ende, todos los dispositivos creados para enfrentar guerras directas hacia una amenaza palpable, como en las denominadas guerras regulares, no son aplicables. En este caso, nos referimos a la guerra desatada contra el narcotráfico con especial atención en los años noventa.

En estas nuevas guerras²⁵ (en concordancia con una idea similar a la de guerra gris), exacerbadas con el avance de la globalización la distinción entre la lucha revolucionaria, crimen organizado y violación de derechos humanos se ha hecho borrosa. En efecto, el proceso globalizador en lo político, económico y militar ha erosionado la autonomía del Estado y está conduciendo, en muchos países, a su desintegración. Esto, a su vez, ha reducido de modo drástico la capacidad estatal de usar legítimamente la fuerza. (Tokatlián, 2000, p. 20)

A pesar de los ya mencionados cambios en el devenir de las relaciones políticas internacionales, la posición que se sigue asumiendo por parte de Estados Unidos frente a un tema tan espinoso como el narcotráfico después de los ochenta, se relaciona directamente con la militarización de la lucha contra el tráfico de estupefacientes, con la securitización, la internacionalización y con ello, múltiples restricciones a los países productores como el nuestro. Sostendremos que esos mecanismos se llevan a cabo dentro de una relación de

²⁵ Las diferencias entre las nuevas y las viejas guerras se dan en varios aspectos. Primero, los objetivos ideológicos se eclipsan; no se trata ya de luchas orientadas a la liberación nacional, estimuladas por proyectos emancipatorios de naturaleza amplia, sino de la reafirmación de particularismos que tienden hacia la fragmentación y la exclusión. (...) Las estrategias de combate cambian; los grupos armados combinan tácticas de guerrilla y de contrainsurgencia. (En. Tokatlián. *Globalización, Narcotráfico y Violencia*. p. 20)

“dependencia consentida” entre Colombia y Estados Unidos, pero lo trataremos más adelante.

Ese tipo de acciones que han intentado hacer frente al tráfico ilícito de drogas, son típicas de una posición que ve como solución acabar con el crimen, pasando incluso por encima del entendimiento de la complejidad del problema como tal. Es bien sabido que Estados Unidos es el país más afectado con el tema del narcotráfico porque es su país el mayor consumidor del mundo, y es allí donde se perpetúan las redes de tráfico y venta de estupefacientes. En la estrategia norteamericana desde 1989, el narcotráfico se ha asumido como un problema a su propia seguridad nacional, y en la Ley de Drogas norteamericana de 1988 se refleja la tendencia del gobierno de Estados Unidos de relacionar intrínsecamente al terrorismo con el narcotráfico -pese a que hasta esa fecha no se había finalizado el conflicto bipolar-, en tanto que “la directiva presidencial asocia narcotráfico y terrorismo puesto que narcotraficantes y terroristas se ayudan mutuamente” (Arrieta. 1991. p. 119)²⁶ De ahí que buscar una solución políticamente más efectiva contra los carteles del narcotráfico es menos probable, ya que establecer diálogos con narcotraficantes que a la vez son terroristas, sería imposible.

“Estrategia Norteamericana de Seguridad y Tráfico de Drogas”

Sumado a la coyuntura internacional de 1989, un hecho importante que resalta el papel jugado por el narcotráfico en Estados Unidos, y que sustenta el argumento de que ese país ha asumido posturas un tanto sesgadas frente a ese tema, es el reporte emitido por el *Subcomité sobre Terrorismo, Narcóticos y Operaciones Internacionales del Comité de Relaciones del Senado de Estados Unidos*, en el periodo correspondiente al presidente Ronald Reagan entre 1981 y 1989. Se podría aducir, que con posiciones como ésta, la persistencia ideológica²⁷ que siguió después de 1989, seguiría dando espacio a mecanismos propios de la guerra fría y a una visión de mundo unilateralizada.

²⁶ Tomado de *Ley de Drogas norteamericana de noviembre de 1988*. En: Del Olmo, Rosa, 1988. p. 66

²⁷ “El problema del tráfico de drogas, típico de la relación Norte-Sur, adquiere así mismo carácter subversivo del conflicto Este-Oeste y parece cobrar incluso mayor importancia” (Restrepo. 1991, p. 24)

Luis Alberto Restrepo, realizó una lectura crítica de dicho informe, en el que resaltó las tesis principales del mismo, y mostró la íntima relación entre el problema de las drogas en Estados Unidos, la política exterior estadounidense en el mismo tema y la presencia constante de la noción de Seguridad Hemisférica en ese documento.

Es importante resaltar su tesis sobre la noción de narcotráfico vista por Estados Unidos como el nuevo enemigo que tomaría el papel de la amenaza principal luego de la terminación de la guerra fría

El grupo que suscribe el documento es la Subcomisión de Narcóticos, Terrorismo y Operaciones Internacionales; en otras palabras, se trata de la Subcomisión encargada de los conflictos de Baja Intensidad (CBI) que, en la estrategia norteamericana de seguridad podrían sustituir parcialmente al desaparecido conflicto de Alta Intensidad con la Unión Soviética (...) Más allá de la estrategia de Washington ante el problema concreto de las drogas, el Informe presenta una nueva concepción de seguridad de los Estados Unidos en América Latina, una vez concluida la guerra fría con la Unión Soviética. (1991, p. 22)

Así, según el texto de Restrepo, es evidente que las drogas son consideradas por el gobierno estadounidense como la amenaza número uno, tanto en casa como fuera de ella (1991, p. 23).

Luego de reforzar la importancia de la lucha contra la expansión del marxismo en el este del mundo, “se advierte sobre la existencia de una nueva amenaza planteada ahora por los carteles de la droga, y se enfatiza su peligrosidad. América Latina aparece como la fuente del nuevo gueto” (1991, p. 23). Surge así la preocupación por el poder de los Carteles²⁸, que según el informe “se han convertido en una poderosa fuerza política supra-nacional dotada de recursos económicos de una magnitud capaz de generar desarrollos en América Central y del Sur y a lo largo del Caribe” (p. 24). Y esto es muy importante: desde la visión de dicho informe, “los carteles colombianos desarrollan una guerra no convencional contra

²⁸ Los carteles son las redes entre diferentes tipos de personas que se ocupan de la producción y distribución de la droga. Básicamente están conformados por grupos pequeños de empresarios que aportan la cocaína, y se encargan del lavado de dinero -usando abogados, contadores, corredores de bolsa- (Palacios, 1995, p. 326). Con los carteles protegiendo el comercio ilícito, se disminuye notablemente el riesgo sobre el control estatal y fiscal.

los Estados Unidos” es decir, “configuran un típico Conflicto de Baja Intensidad” (p.24). En últimas, los carteles son vistos por el gobierno estadounidense como una amenaza “sin precedentes” para su país, dado que son considerados las organizaciones criminales más peligrosas en su historia. (1991, p. 24)

La postura de que el tráfico de drogas ilícitas es una conspiración de criminales contra los intereses de Estados Unidos, permite ocultar la responsabilidad real de ese país en el sostenimiento del negocio, en la medida en que se niega la corrupción existente entre los carteles y funcionarios estadounidenses, necesaria para la infiltración del comercio de drogas en el país, y también entre los primeros y partes de la sociedad norteamericana, que se encarga de distribuir finalmente al consumidor. Los casos de corrupción son diversos, pero al no tener el narcotráfico “ataduras nacionales ni ideológicas” (Restrepo, 1991, p. 31), las relaciones criminales entre los carteles y los demás personajes necesarios para el negocio criminal, no involucran al territorio estadounidense como responsable, pero en el caso de Colombia, a pesar de que los narcotraficantes son sólo grupos al margen de la sociedad y la legalidad institucional, sí le es aplicable el rótulo de amenaza para Estados Unidos, al mismo tiempo que se le identifica en otros ámbitos como el económico, como un gran aliado en América Latina. Eso, evidentemente le resta legitimidad a las relaciones bilaterales entre los dos países, y denota la terrible dualidad con que se ha manejado el tema del tráfico de drogas en su historia.

La estrategia norteamericana en la lucha contra el narcotráfico: La internacionalización del problema

La internacionalización del problema hace referencia a que la problemática del tráfico de drogas ilícitas ha sido adjudicado a los países que producen los estupefacientes, esto es, a los territorios en donde se desarrolla la oferta (Arrieta. 1991. p. 123) –cultivo, producción-procesamiento, plan de distribución-, o sea, en primer lugar, Colombia. Eso, inevitablemente acarrea complicaciones para nuestro país en cuanto a los costos materiales e inmateriales que tiene que asumir para luchar contra una problemática compartida por todo el mundo.

El hecho de centralizar en los países productores la responsabilidad por el fortalecimiento y expansión del narcotráfico, implica de algún modo, tener la libertad de implementar métodos coercitivos y justificarlos desde afuera para obligar a enfrentar el conflicto de desde una postura específica, que llene las expectativas de los más involucrados, en este caso concreto, de los o el más fuerte: Estados Unidos. De igual forma, también permite la utilización del discurso de defensa a la libertad y democracia, que, es condescendiente con la utilización de prácticas que incluso pueden atentar contra los derechos humanos, la soberanía y la libertad civil para darle fin al problema.

Así, al focalizar la lucha contra las drogas, lo que se logra es que sea en el país productor como Colombia, sobre el que recaiga el peso del enfrentamiento directo contra el problema del narcotráfico²⁹, en contradicción con el hecho mismo de que al internacionalizarse, lo que se esperaría con la dinámica de la globalización en los noventa, es que las estrategias contra problemas como el tráfico de drogas, fuera asumido desde posturas y métodos multilaterales.

Existen varios espacios de tipo multilateral que se encargan de tratar el tema de las drogas como un problema grave y compartido por las naciones del mundo, siendo la *Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas CICAD*, agencia dependiente de la OEA, el más importante en América Latina. Sin embargo, la perspectiva unilateral con que Estados Unidos sigue asumiendo el tráfico de drogas se hace evidente en estrategias como la Descertificación y el Plan Colombia, que trataremos más adelante.

Juan Tokatlíán muestra los tres modelos actuales de internacionalización como estrategias fundamentales en cuanto al tema del tráfico de estupefacientes:

- *Internacionalismo Militar*: en el que se sugiere un rol más activo de Estados Unidos respecto a instancias multinacionales como Naciones Unidas –aunque no sólo a través de ella, sino también mediante el encabezamiento de coaliciones *ad hoc* de países –a partir de la identificación del

²⁹ En términos de Socorro Ramírez, “Colombia es el país que ha pagado los más altos costos por la sindicación que se le hace de ser *responsable* de este problema global (2004. p. 75)

fenómeno de las drogas psicoactivas como uno de seguridad que demanda la autodefensa de la comunidad mundial ante la amenaza generada por los narcotraficantes, en particular colombianos.

- *Internacionalismo Jurídico*: en el que se promueven mecanismos legales –en especial en el marco de la ONU- para evitar y castigar la proliferación del negocio ilícito de las drogas psicoactivas en sus manifestaciones criminales más violentas y desestabilizantes, llegándose a plantear la necesidad de una corte internacional para el tema.
- *Internacionalismo diplomático*: Dado el escenario posguerra fría y ante una agenda renovada en el ámbito de la diplomacia, se considera útil el uso de instrumentos tales como fuerzas de paz de Naciones Unidas para enfrentar problemas difíciles como el de las drogas psicoactivas que provocan recurrentes fricciones, por ejemplo, entre los países andinos y Estados Unidos. Ello se postula con el fin de evitar temores y sensibilidades pronacionalistas y antiimperialistas (1995. p. 29-30)

Internacionalizar el fenómeno del narcotráfico tiene ventajas considerables: por un lado, permite dimensionar el alcance real del problema en términos de movilidad, lavado de activos, y su expansión a muchos países del mundo; por otro lado, permite considerar de forma crítica la multiplicidad de actores que conforman las complicadas redes del narcotráfico, y sin duda, permite pensar en estrategias conjuntas para enfrentarlo. Sin embargo, más allá de la teoría de la cooperación internacional que se supone debería ser la mejor estrategia para enfrentar cualquier problema de tipo transnacional, bajo la mirada crítica y consciente de los muchos cambios históricos que trajo consigo la década de los noventa, sigue prevaleciendo una perspectiva unilateral para tratar el problema, en desmedro de las propias problemáticas que los países productores, especialmente el nuestro, sufren.

Los países desarrollados, Estados Unidos, en particular, ven el problema de las drogas como derivado casi exclusivamente de la oferta que se genera en algunas naciones del Sur. En consecuencia, a éstas se les imponen nuevas guerras por delegación contra campesinos productores, recolectores y traficantes; entre tanto, el consumo crece en los propios países industrializados, no se presta atención a los precursores químicos que ellos mismos exportan, se pasa por alto el hecho de que la casi totalidad de los dineros generados por el tráfico de drogas se obtiene en sus propias calles, queda en manos de sus propias organizaciones delictivas y se deposita en sus sistemas financieros. (Ramírez. 2004. p. 75)

Con la internacionalización del conflicto, también se hace referencia a la andinización de la lucha contra las drogas, que fue referida a partir del gobierno del presidente Bill Clinton, en la que se hizo un “excesivo énfasis en el área de los Andes –y dentro de ella en especial Colombia- como foco problemático y generador de la variedad de dificultades ligada a la lucrativa empresa ilícita de las drogas ilegales” (Tokatlián, 1995, p. 99). Esa posición radicalizó aún más la centralización del problema de las drogas en los centros de oferta-producción, negando o limitando el hecho de que es una problemática compartida continentalmente.

Securitización

La securitización se refiere a la definición del narcotráfico como un problema para la *seguridad global*, pero sobre todo a la seguridad nacional de los países –que parte esencialmente de la declaración de Reagan en el 86-. Ello quiere decir, que problemas como “la demanda y oferta de drogas ilícitas, (...) son vistos desde la lógica estatal, a manera de acechanzas poli formas y con una tentación a resolverlos por la vía del uso expeditivo de una mayor fuerza” (Tokatlián. 2000. p. 73) en tanto que los mecanismos implementados en la Guerra Fría para enfrentarlos, siguen circundando en las estrategias de Estados Unidos y Colombia –en una relación desproporcionada de fuerzas-.

Así mismo, Colombia securitiza el problema del narcotráfico porque asume la lucha contra el mismo de forma unilateral, e involucra directamente a las Fuerzas Militares en la guerra contra los narcotraficantes, y aplica los mecanismos impuestos desde finales de la década de los setenta por el país del norte como la Extradición, la descertificación, las fumigaciones, y las presiones diplomáticas y económicas. En esa medida, Colombia corre el riesgo de convertirse –aunque ya lo es- en una amenaza directa para la seguridad de Estados Unidos –más que el negocio ilícito en sí-, sobre la cual se puedan justificar acciones de fuerza y coerción desmedida (Tokatlián. 2000. p. 79)³⁰

³⁰ Según Juan Tokatlián, Colombia estaría enfrentándose a un Dilema Estratégico, que “conduce a Colombia a una encrucijada trágica insuperable: eludir el enfrentamiento total de la narcocriminalidad organizada la debilita internacionalmente y asumir el enfrentamiento absoluto del narcocrimen organizado la debilita nacionalmente. Paralelamente, la pasividad frente al fenómeno de las drogas debilita externa e internamente al país”. (2000. p. 79) En fin, es evidente la fortaleza que ha tomado el negocio del narcotráfico en Colombia,

(...) el hecho de que en Estados Unidos el Estado haya determinado que la entrada de drogas ilegales a su territorio constituye un problema de su seguridad nacional coloca una serie de presiones, condicionamientos y restricciones al Estado colombiano, el cual no puede evitar “securitizar” el tratamiento del fenómeno a riesgo de que el país mismo, más que el negocio ilícito en sí, se convierta en una amenaza a la seguridad estadounidense y en una excusa para acciones de fuerza (Tokatlián, 1995, p. 18)

En términos estratégicos, la militarización sustenta la perspectiva de securitización con que se asume el problema del narcotráfico.

Como su nombre lo indica, la militarización se refiere al aparato militar como mecanismo principal con que se ha hecho frente al problema de las drogas por parte de los dos países, especialmente a partir de la postura arraigada de la necesidad de llevar a cabo una guerra contra dicho fenómeno en la década de los ochenta

La erradicación del problema deberá, así, ser tarea de los estrategas militares de los diferentes países y las acciones por emprender se harán en un marco de guerra. Queda relegado a un segundo plano el problema de la salud pública y de la defensa de la humanidad proclamado por médicos y juristas. Aparecen en el escenario las preocupaciones de orden político y económico justificando el desarrollo de la guerra (Arrieta, 199., p. 120)

Aparte de centralizar la mayoría de los esfuerzos contra el narcotráfico, en el sistema militar, la militarización incluye el apoyo desmesurado al presupuesto de guerra en equipos, insumos, vestimentas, entrenamiento en Colombia y fuera de ella, alianzas estratégicas entre la institución militar colombiana y la estadounidense, entre otros. Ello complejiza aún más la problemática interna de Colombia, en tanto que se apoya la salida al conflicto social colombiano –que comprende múltiples actores, circunstancias y particularidades- por la vía de la guerra, dejando de lado la posibilidad del planteamiento de estrategias desde la política.

hasta el punto de convertirse en un problema global y consecuencia ascendente de la complejidad de los problemas en nuestra sociedad, que a través de la historia después de la independencia, se han transformado y mutado en otros más y más complicados, y que hoy por hoy, amenazan con persistir en una larga duración que no tiene una salida concreta y real a la mano.

La dependencia consentida en Colombia, ¿un atisbo de intervención?

El problema del narcotráfico tiene la peculiaridad de ocurrir en un entorno internacional donde los principales protagonistas son Colombia como productor y Estados Unidos como consumidor, en el marco de una relación de dependencia (Arrieta. p. 17)

Teniendo en cuenta que el narcotráfico le ha impregnado a las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos, ciertos matices concretos y característicos, surge la pregunta sobre si Estados Unidos ha cometido actos intervencionistas contra Colombia en su cometido contra el tráfico de drogas, o si probablemente podría ser Colombia un caso potencial de intervención militar directa en un futuro. Para ello, es importante reconocer que esa relación bilateral ha estado sustentada en lo que el profesor Félix Peña ha denominado “*Dependencia Consentida*”, que explicaremos a continuación:

La Dependencia Consentida es el esquema de relación aplicado por un país cuando, se inserta voluntariamente dentro de una relación de fuerzas desigual con otro Estado en una lógica de cooperación mutua. Esto quiere decir que cuando un Estado se relaciona económicamente con otro más fuerte y acepta imposiciones de tipo económico y político que determinan muchas de sus acciones inter-estatales, está introduciéndose dentro de un modelo económico específico y dominante donde el país cree poder alcanzar un desarrollo económico, o, en el caso de Colombia, superar la aguda problemática del narcotráfico, que complejiza y entorpece la situación social colombiana hasta hoy. Incluso, en el caso colombiano también podría decirse que la relación con Estados Unidos también propende en la búsqueda de la solución de otras problemáticas.

Es pertinente hacer una distinción entre lo que sería la auto-expansión y la auto-preservación. El primero, haría alusión a la posición adoptada por un territorio independiente en su sistema nacional de decisiones –soberanía- y también, autónomo en cuanto a su política exterior y sus vinculaciones con la comunidad internacional. El

segundo, sin embargo, se refiere al ánimo de sobrevivir dentro de la lógica mundial, dependiendo de las condiciones propias con que se vincula. Así, la dependencia consentida se caracterizaría

(...) por la existencia de un sistema nacional de decisiones, formalmente institucionalizado e independiente de toda injerencia externa –“soberano”-, pero fuertemente condicionado por la forma de vinculación externa. Es lo que se ha llamado un sistema “penetrado”, en el que algunos de los actores significativos del sistema político nacional son, a su vez, actores significativos de otro sistema político. (Peña. 2003, p. 33)

Partiendo de la definición de *dominación* del profesor Peña como la “capacidad para influir decisivamente, por muy distintos medios en el contenido de decisiones básicas de una comunidad nacional”, (p. 38) concordamos con su tesis en que la dependencia consentida, -que sostenemos, continúa por parte de Estados Unidos hacia Colombia aún después de los acontecimientos de los noventas- es el escenario en que el “país tiende a aceptar como satisfactoria la situación [de dependencia con un país con intereses auto-expansionistas] y renuncia a proponerse objetivos de “auto-expansión”, con niveles altos de dominación y acciones indirectas de injerencia. Estados Unidos ha intervenido indirectamente en los asuntos políticos, económicos y sociales de Colombia, mientras la posición de su gobierno, históricamente dependiente de modelos extranjeros e inaplicables a su realidad, se caracteriza por someterse de forma consentida a las estrategias que salvaguardan los intereses hegemónicos e individuales del país del norte.

Es así como la carga de responsabilidad en una relación bilateral llevada a cabo en desequilibrio de fuerzas, no sólo puede ser adjudicada al país del norte, ya que por su parte, Colombia no ha tenido la suficiente fortaleza gubernamental, diplomática y política para posicionarse como líder de la lucha multilateral contra el tráfico de narcóticos, en tanto que asumió desde hace más de tres décadas el peso de la guerra contra las drogas en su propio territorio, en un contexto donde prevalece la violencia como fuente y catalizador del conflicto.

Para comprender la forma como Estados Unidos se ha involucrado con el gobierno colombiano para hacer frente al narcotráfico desde su posición militarista e institucionalizada, examinaremos dos procesos desarrollados a partir de esa relación: la extradición y la certificación, mecanismos impuestos y a la vez consentidos por los últimos gobiernos colombianos, en un intento por detener la criminalidad que implica el tráfico de drogas.

CAPÍTULO TERCERO

Extradición consentida y Descertificación impuesta

Para la lucha contra el tráfico de drogas, toda la vieja maquinaria de la seguridad nacional que el gobierno de los Estados Unidos puso en marcha durante la guerra fría se mantuvo y se aceitó para que sirviera a sus nuevos propósitos
(César Torres Del Río)

Lo que se había insinuado con el presidente Turbay, preservado con el presidente Betancur y consolidado con el presidente Barco, se iba a mantener y fortalecer con el presidente Gaviria: la mezcla de concordancia estratégica y de divergencia táctica en cuanto al uso del instrumento militar en el enfrentamiento al fenómeno de los narcóticos.
(Juan Gabriel Tokatlíán)

Los inicios de la Extradición con Estados Unidos

La década de los años noventa en Colombia estuvo compuesta por varios acontecimientos que dieron cuenta de la compleja situación política del país, de la fuerte irrupción y posicionamiento del negocio ilícito del narcotráfico en la sociedad, del papel continuo de grupos guerrilleros y paramilitares en el devenir del país, y del crecimiento de la problemática de la pobreza. Fue una etapa en que se fortalecieron y manifestaron muchos elementos de un proceso histórico en Colombia, impregnado de gran debilidad estatal, sumas diferencias sociales, conflicto armado, contrabando, tráfico de drogas, etc.

Entre los hechos que podrían de alguna manera mostrar la coyuntura que para Colombia significó la década de los años noventa, se destacan sin duda el asesinato de Luis Carlos Galán en 1989, y la iniciativa constituyente, que daría paso a la posterior Constitución de

1991. El primero, desencadenó la implementación de mecanismos jurídicos para la “guerra contra los narcotraficantes” ya que el asesinato del líder liberal “rompió con los patrones previos de los asesinatos cometidos por los narcotraficantes, como miembros de la rama judicial, de autoridades de la policía o de simpatizantes de los movimientos o grupos guerrilleros o de grupos de izquierda” (Matthiesen. 2000. P. 219)

Por su parte, la Asamblea Constituyente tuvo entre sus debates el espinoso tema de la extradición, aunque por cierto no muy serio para el peso de ese tema en la vida nacional, que fue prohibida en uno de los artículos que conforman la Constitución del 91, vigente en Colombia hasta hoy.

Cabe anotar en este punto la creciente participación de la institución militar nacional en la guerra contra las drogas desde finales de los años ochenta, ya que, su relación estrecha posterior con las fuerzas armadas estadounidenses, denotan el interés de Estados Unidos por involucrarse dentro del sistema colombiano, de forma no directa.

Para 1989, ya se había aprobado una asistencia militar norteamericana superior a la de años anteriores; los desembolsos de la ayuda a las fuerzas armadas colombianas, contemplados en la ley anti-narcóticos de 1988 (US\$15 millones), se efectuaron con rapidez; y el Export-Import Bank de Estados Unidos garantizó US\$200 millones en préstamos para Colombia destinados a la compra de material militar para combatir el tráfico de drogas y la guerrilla, algo inusual para este banco que concede garantías de créditos para exportaciones. A su vez, a nivel interno, para 1989 el gobierno ya había incrementado notablemente (en una escala sin precedentes en el país) la utilización de crédito externo para fortalecer las fuerzas armadas bajo el presupuesto de que era necesario y urgente aumentar la capacidad recursiva militar ante los desafíos generados por la insurgencia armada y el narcotráfico (Arrieta. 1991. P. 342-343)

En Estados Unidos, se siguió dando prioridad a la estrategia de tipo militarista para atacar al narcotráfico, enfocada ésta hacia los países productores, dentro de la lógica del problema del tráfico de narcóticos como un problema de seguridad nacional para ese país. En los noventa se siguieron manteniendo las perspectivas represivas e impositivas del gobierno norteamericano, promulgadas de forma literal en la *Estrategia Norteamericana de Seguridad y Tráfico de Drogas*, del gobierno de Ronald Reagan finalizando la década de

los años ochenta. Después de la caída del muro, el narcotráfico, dentro de una compleja red de elementos que componen el enredado concepto de terrorismo, pasaría a convertirse en la mayor amenaza del mundo, sobre todo del mayor consumidor, Estados Unidos.

Es así como la estrategia defendida e impuesta por Estados Unidos para atacar el problema del narcotráfico en la década de los noventa, fue la *Iniciativa Andina*, que fue anunciada por el presidente Bush en 1989, y que siguió presente en el mandato del presidente Clinton; “su objetivo central es reducir el suministro de cocaína desde los países productores, razón por la cual se amplió el papel del Pentágono y la CIA” (Torres Del Río. 1994. P. 251), así como el de la DEA.

De acuerdo con la postura del gobierno norteamericano, los países que producían y ofertaban la droga, en ese entonces marihuana y cocaína, es decir, Perú Bolivia y Colombia (en aquel entonces eran los territorios más implicados por los cultivos de coca), debían invertir su mayor esfuerzo en acabar con la producción para reducir y destruir el negocio ilícito. Esto, desde la perspectiva de que entre más oferta exista, y crezca, más demanda va apareciendo; así, es obvio que los países consumidores serían víctimas de un flagelo externo que los invade y afecta.

Por eso se valida la militarización del problema y se fortalece la unilateralidad de la perspectiva con que se asume. La tradición de política internacional de Colombia muestra que, a pesar de los desaciertos en cuanto a tratados bilaterales y cesión de territorio, la cooperación es el elemento que prevalece para resolver problemáticas de tipo internacional que involucren a sus vecinos, aliados, y por supuesto a sí misma. Ejemplo de ello es la iniciativa de Contadora, entre otras cosas liderada por nuestro país, y reforzada por la idea de la resolución pacífica de conflictos.

Sin embargo, Estados Unidos no asume la cooperación de la misma manera. Sus políticas represivas contra el narcotráfico han afectado de muchas formas a Colombia y a la región andina, y es en los años noventa donde se denota el tipo de imposiciones que requiere para cumplir con sus propios propósitos, en desmedro tal vez de la estabilidad política y social

de su aliado más importante en América Latina, y a la vez una de sus mayores amenazas, Colombia.

En el ámbito jurídico, el mecanismo propuesto, implantado y defendido a cabalidad por Estados Unidos, es la extradición, proceso que hasta ese momento lleva más de una década. Siendo el narcotráfico la mayor amenaza para la seguridad nacional de ese país, es casi lógico que el delito que regule dicho tratado, sea el narcotráfico, es decir, que sea esa la razón primordial por la que Estados Unidos pediría la aplicación del acuerdo. El tema de la extradición es de sobremanera, controvertido. Se ha dicho que para el caso colombiano por ejemplo, es la mejor opción para detener la criminalidad de los líderes de la droga, ya que “fue precisamente la magnitud del temor a la extradición lo que dio gran valor a las posibilidades de una transacción, explícita o implícita, con el gobierno” (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/melo/droga/guerra.htm>); otras opiniones, aducen que por el contrario, la extradición es sólo otra forma de intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos del país, logrando socavar la plena soberanía e independencia del Estado. Diremos entonces que el tratado de extradición entre Colombia y Estados Unidos, tal como muestra la historia misma de su aplicación, aprobación y desaprobación en diferentes momentos, se ha presentado como un elemento de dependencia consentida y de intervención no directa de Estados Unidos en la política de nuestro país.

Firma del Tratado con Turbay Ayala, altibajos hasta Barco

Aunque el tema de la extradición en Colombia saltó a la luz pública de forma más visible y controvertida en la década de los noventa, por el debate (tal vez limitado) que existió en torno a la posible prohibición o no en la iniciativa constitucional del 91, es un tópico presente en la vida política colombiana desde la década de los años setenta.

Es con el gobierno del presidente Turbay Ayala que la extradición con Estados Unidos pasa a convertirse en un hecho en términos jurídicos. Su mandato estuvo fuertemente marcado por una política de tipo represivo y militarizado, como estarían también las de los gobernantes colombianos posteriores. Desde el inicio de su gestión en 1978, dictó el tan

refutado “Estatuto de Seguridad”, en ejercicio del artículo 121 de la Constitución Nacional “para contrarrestar la actividad subversiva y de narcotráfico”. Éste último, se convirtió en un factor muy sensible en las relaciones bilaterales precisamente en ese año (Torres Del Río. 1994. P. 237). Turbay asumió medidas fuertes contra el negocio ilícito del narcotráfico, entre otras cosas porque la imagen del país en ese tema estaba muy desacreditada, y era menester de su gobierno mejorarla, sobre todo ante la potencia aliada del norte.

El gobierno de Turbay Ayala consideraba que las relaciones con Estados Unidos debían ser las más cordiales y reconocía la interacción de la política exterior colombiana y la del poder hegemónico <<Es una verdad indiscutible –señaló Turbay Ayala- que nos movemos en la órbita en la que los Estados Unidos, la primera superpotencia mundial de occidente, ejerce su mayor influencia>> (Tirado Mejía (Dir.). 1989. Vol. III. P. 68)

Además de eso, la política exterior de Colombia con Turbay intensificó la presencia de un concepto Anticomunista, reforzando el acercamiento con la perspectiva norteamericana, en ese momento comandada por el discurso antisoviético del presidente Carter. (1989. P. 72)

Según Torres, el Estatuto de Seguridad sería el “instrumento jurídico-militar que dio vida a la experiencia nacional en la doctrina de seguridad nacional” (P. 237), que elevaba el papel de la institución castrense en la resolución de los temas relativos a la seguridad interna, además de que le otorgaba a los militares funciones judiciales (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/prueba/paras.htm>) Es desde ahí que el ejército asume un papel vital dentro de la lucha contra el narcotráfico, enfocada en el tratamiento del problema por medio de la militarización, una perspectiva fundamentalmente norteamericana.

En el ámbito jurídico, la extradición³¹ se presentó como el mejor tratamiento para detener la vida delictiva de los capos de la droga, que, como es sabido, veían en ella la peor amenaza

³¹ “Para la época, Colombia había concluido en su historia 4 tratados de este tipo, de los cuales en 10 se prohibía la extradición de nacionales (con Argentina, Bélgica, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Francia, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá) y en 4 era facultativa o no era obligatoria (con Brasil, Chile, Gran Bretaña y España). (Arrieta. 1991. P. 309)

a su negocio ilícito. Tomaremos la definición del profesor Zarate de extradición como “(...) aquel particular ordenamiento político-jurídico según el cual un Estado provee a la entrega de un individuo, imputado o condenado, que se encuentra en su territorio, a otro Estado que quiere proceder penalmente contra el individuo mismo” (Zarate. 1985. P. 5) (...) Es un acto de colaboración punitiva, internacional, para que un reo, refugiado en el extranjero, sea entregado al Estado en que se cometió el delito y sufra las penas merecidas” (1985. P. 5)

Si tomamos esa connotación, veremos que aunque el tratado pretende sustentarse en un esfuerzo conjunto, multilateral entre los países, el hecho de que Estados Unidos asuma el problema del narcotráfico como una amenaza a su propia seguridad nacional, y la extradición se ejecute con miras a su beneficio jurídico y su imposición hegemónica, le resta la cooperación misma que intenta lograr. Siendo el narcotráfico un flagelo que afecta a todo el mundo, que ha pasado a convertirse en una problemática de tipo transnacional e interméstico³², una opción entonces podría ser juzgar a los narcotraficantes en un espacio mucho más amplio y de tipo internacional, como una corte internacional, aunque claro, eso sería tema de otro momento.

El Tratado de Extradición del 14 de septiembre de 1979 entre Estados Unidos y Colombia fue firmado durante la administración del presidente Julio César Turbay Ayala, en medio de fuertes presiones diplomáticas de Washington sobre un régimen vulnerable en lo externo e ilegítimo en lo interno y cuando el país aún no era el epicentro de la producción, el procesamiento y el tráfico de múltiples drogas que terminaría siendo tres lustros después. (Tokatlíán. 1997. P. 67)

No fue sino hasta 1982, que el Congreso estadounidense ratificó el Tratado y éste entró en vigor. Sin embargo, el presidente de turno, Belisario Betancur, “se negó a extraditar ciudadanos colombianos durante 1982-1983 por motivos de soberanía” (Tokatlíán. 1997. P. 69). Ello conllevó a una deslegitimación y pérdida de confianza en las relaciones bilaterales en un contexto en que se empezaba a configurar paulatinamente un sentimiento

³² Término referido por algunos autores leídos y reseñados para aducir un conflicto que es de tipo doméstico, y a la vez internacional, como en el caso del narcotráfico en Colombia.

antiestadounidense en torno al tema de la extradición en las diferentes poblaciones de la sociedad. (P. 69)³³

Sin duda, las resoluciones desaproboratorias de la extradición de dos ciudadanos colombianos a Estados Unidos con Betancur, serían buenas noticias para los narcotraficantes, quienes veían en ese mecanismo la mayor amenaza a su negocio ilícito. Por otro lado, serían mensajes en contravía hacia Estados Unidos, que, precisamente, en noviembre de 1983, fecha en que se dieron las negativas de extradición, aprobó la Public Law 98-164, o Enmienda Hawkins-Gilman, que exigía la presentación de un informe anual al Legislativo por parte del **Bureau of International Narcotics Matters** (posteriormente la DEA) sobre el cumplimiento del compromiso de los países en la lucha contra el narcotráfico. “Ese informe serviría de base para cortar la asistencia a las naciones que no demostraran notoriamente su esfuerzo y dedicación a la lucha contra los narcóticos” (Arrieta. 1991. P. 317)

El presidente Betancur no mantuvo su posición negativa sobre la extradición mucho tiempo. Tras el asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla a manos de narcotraficantes el 30 de abril de 1984, Betancur acudió al Estado de Sitio para aplicar la extradición contra ellos en 1985³⁴. Ello, al igual que el asesinato del candidato presidencial Luis Carlos Galán, fue funcional a la política estadounidense, que, junto con presiones de tipo económico y político hacia Colombia, ve en la extradición el elemento jurídico que complementa su estrategia militarizada contra el narcotráfico. El hecho de que ese fenómeno sea asumido como un problema a su seguridad nacional, implica la necesidad de ese país de demostrar que su sistema judicial está en capacidad de juzgar ese delito que

³³ (...) en nota verbal No. 200 del 7 de abril de 1983, la embajada norteamericana en Bogotá pidió la extradición de un ciudadano del país (Emiro de Jesús Mejía Romero) a Estados Unidos. El 18 de mayo y el 11 de julio, el Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, emitió dos conceptos (los números 670 y 679, respectivamente) acerca de la inconstitucionalidad del tratado en razón de considerarlo con “vicios de fondo”. (...) Apoyado en argumentos jurídicos y con un claro tono nacionalista, Belisario Betancur –mediante resolución ejecutiva 217 del 13 de noviembre de 1983- negó la extradición de Emiro de Jesús Mejía. Adicionalmente, el 23 de noviembre del mismo año y mediante la resolución ejecutiva 226, se pronunció de igual forma ante la solicitud de extradición de Lucas Gómez van Grieten. (Arrieta. 1991. p. 316)

³⁴ Algunos narcotraficantes trataron de negociar con el gobierno, en la búsqueda de la inminente inaplicabilidad de la extradición: “algunos jefes de carteles llegaron a ofrecer que inyectarían U\$ 3 billones anuales a la economía nacional, el desmantelamiento de los laboratorios clandestinos de cocaína y ayuda para la rehabilitación de los adictos (Dangond. P. 16)

afecta gravemente su territorio, en detrimento del nuestro para enfrentar el crimen organizado de tipo transnacional en Colombia³⁵.

Tal y como aduce Torres Del Río, las relaciones bilaterales con Estados Unidos en los gobiernos de Turbay y Betancur adoptaron la concepción de que la “responsabilidad del problema de las drogas ilícitas recaía únicamente en los países productores” (P. 243) y por eso el discurso de la seguridad nacional y la defensa de la sociedad norteamericana se vieron totalmente validados y legitimados, además del trasfondo de dependencia consentida que implica aceptar dicha responsabilidad.

Barco reactiva la extradición

Con el ascenso al poder de Virgilio Barco, se reanudaron los esfuerzos por volver de nuevo aplicable el Tratado de extradición con Estados Unidos³⁶, entre otras reformas judiciales

³⁵ Según el profesor Arrieta, la aplicación de la extradición, “implicaba una desconfianza casi total respecto a la aplicación de las leyes en Colombia; presumía que ese instrumento habría de contribuir decisivamente a la reducción del tráfico y consumo de drogas; abría las posibilidades a una enorme discrecionalidad por parte del gobierno de Estados Unidos para determinar qué ciudadanos (y por cuáles delitos) podían llegar a solicitarse en extradición; sugería que sólo la ley estadounidense era eficaz y correcta para el juzgamiento de las personas vinculadas al negocio de los narcóticos; (...) alentaba la lógica de **law enforcement** como la prioritaria para enfrentar la problemática de las drogas; internacionalizaba –de hecho- todos los aspectos, tanto los externos como los “nacionales”, del problema de los narcóticos, reduciéndose los márgenes de acción “interna” del gobierno colombiano en esta materia; conllevaba a aceptar el “diagnóstico” y el “recetario” de alternativas norteamericanas para combatir el asunto de las drogas en este y otros terrenos de la lucha anti-narcóticos; y ponía en entredicho el significado de la soberanía nacional en la “guerra contra las drogas” a favor de una racionalidad que, *de facto*, proponía la noción de soberanía limitada para el tratamiento de la cuestión” En Arrieta. 1991. P. 309

³⁶ “Parte esencial del esfuerzo de Barco de guerra contra los narcos fue el intento de crear mecanismos judiciales que permitieran enjuiciarlos y condenarlos. Para ello, su gobierno apeló en forma reiterada a la expedición de decretos de Estado de Sitio, que modificaron los tipos penales, en particular el de terrorismo, aumentaron los castigos, crearon nuevos delitos, y sobre todo modificaron radicalmente el procedimiento penal, para hacer más ágiles los procesos. Además, Barco trató de modificar el sistema general de justicia creando una Fiscalía General de la Nación, que tuviera a su cargo la recolección de evidencias y la formulación de las acusaciones contra los traficantes y terroristas. Estas reformas, en general, resultaron frustradas, en parte porque fueron ejecutadas con mucha improvisación, como reacción a situaciones de crisis, en parte porque, con un congreso en el que el presidente no confiaba, apeló consistentemente al Estado de Sitio para expedirlas, lo que introducía una gran inestabilidad en el sistema. Sin embargo, las medidas adoptadas fueron generando gradualmente un esquema programático coherente que configuraba una política judicial clara frente al narcotráfico.(Melo y Bermúdez, 1994) Véase: Melo. Jorge Orlando: “Narcotráfico y Democracia: La experiencia colombiana” En <http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/melo/droga/sociedad.htm>

como “modificar el sistema general de justicia creando una Fiscalía General de la Nación” (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/melo/droga/reforma.htm>). Después de que el “12 de diciembre de 1986, (...) la Corte Suprema de Justicia se había pronunciado sobre el Tratado de Extradición colombo-norteamericano señalando que la ley 27 de 1980, por la cual se aprobó, era inexecutable” (Arrieta. 1991. P. 337.). Barco sancionó la ley 68 por medio de la cual se aprobó de nuevo el tratado (P. 348).

A raíz del asesinato en 1989³⁷ del coronel Valdemar Franklin Quintero, comandante de la Policía Metropolitana de Medellín, y del magistrado Carlos Valencia, presidente de la sala penal de la Corte Suprema de Justicia a manos del cartel de Medellín, (NHC Vol. VII. P. 86), y el posterior asesinato de Luis Carlos Galán, “el gobierno Barco restableció la extradición por vía administrativa, apelado al entonces existente estado de sitio” (Dangond. 1998. P. 20)

Galán era el candidato de la unión del partido liberal con su partido, el Nuevo Liberalismo, para la presidencia de 1990-1994. Fue blanco constante de los narcotraficantes, que veían en él a su mayor enemigo político, en tanto que ese partido combatió al cartel de Medellín, y llamó la atención pública sobre los denominados “dineros calientes” dentro de la política (Tirado. 1989. Vol. VII. P. 86). Su homicidio fue prueba fehaciente del gran poder de los narcotraficantes en Colombia, de su creciente influencia en la esfera política del país, de su inmensa riqueza económica, y de la corrupción aguda que vivía el país como manifestación de una serie de variables insertas en una inmensa crisis institucional y social.

La ola de violencia que sobrevino al asesinato de Galán, afectó “bancos, corporaciones financieras, sedes de campañas electorales del partido liberal y conservador, hoteles y restaurantes de lujo, periódicos y centros comerciales” y por supuesto, a la población civil (Tirado. 1989. Vol. VII. P. 88). El hecho se constituyó como la muerte de la esperanza para muchos en el país, y la manifestación inminente de la amenaza real que representaban los carteles, especialmente el de Medellín en aquellos años; fue una especie de mensaje de

³⁷ (...) el 18 de agosto de 1989 el gobierno presentó siete decretos haciendo uso del estado de sitio. El 1860 autorizaba la extradición por delito de narcotráfico y conexos estableciendo, para tal efecto, un procedimiento administrativo. (Arrieta. 1991. P.351)

terror para todo aquel que quisiera enfrentarse al poder de los capos de la mafia de la droga, con el mecanismo al que más le temían: la extradición, así como también supuso el posicionamiento de Pablo Escobar³⁸ como el más grande narcotraficante del mundo en ese momento.

La aplicación de la extradición como herramienta legítima contra el problema del narcotráfico ha puesto en tela de juicio la autonomía del gobierno colombiano sobre las decisiones que en cuanto a soberanía se toman. Con la extradición, a pesar de su legalidad jurídica, estaríamos asistiendo a una posible manifestación de lo que el profesor Juan Tokatlián denominó como “Soberanía Limitada”, que se refiere a aquella soberanía que poseen muchos de los Estados de América Latina ya que jurídicamente son soberanos gracias al reconocimiento internacional –Derecho Internacional- de gobernabilidad, pero no política ni operativamente ya que el Estado no es capaz de proporcionar las herramientas necesarias para asegurar la vida digna y el bienestar a la población, por lo que “el poder soberano de un Estado depende de su capacidad de maniobra política, social y económica tanto a nivel interno como externo”. (Tokatlián. 1993.)

Sostendremos que dadas sus características y los intereses propios del país del norte, la extradición se configura como una “abierta imposición norteamericana” (Torres Del Río. 1994. P. 24), ya que fue a través de constantes presiones y relaciones desiguales de poder, que se impuso ese mecanismo como una especie de “medida de buena voluntad” hacia Colombia, en miras de cumplir con programas cerrados y unilateralizados en la lucha contra el narcotráfico; segundo, aceptar la extradición de nacionales hacia Estados Unidos implica de fondo deslegitimar la efectividad de la justicia colombiana en el juzgamiento de sus propios ciudadanos, en un tema que afecta en grandes niveles a su propia población;

³⁸ Pablo Escobar logró consolidar en Medellín a mediados de la década bandas armadas que podían incluir unos 1500 hombres, cuando la fuerza policial de la ciudad tenía apenas 2500 agentes. La extensión en el uso de motocicletas, la dotación de las bandas con armas automáticas y ametralladoras, el uso de adolescentes como ejecutores de asesinatos por contrato, fueron todos resultado directo e inmediato del tráfico de drogas en varias ciudades, pero sobre todo en Medellín. La violencia que resultó puede analizarse como una mezcla de criminalidad común y política, en la medida en que parte de ella buscaba influir o alterar la forma como funcionaba el Estado. El asesinato de candidatos políticos y jueces y los esfuerzos para destruir grupos sospechosos de mantener lazos estrechos con la guerrilla fueron algunas de las acciones de violencia política en las que desempeñaron los narcos papel esencial. (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/melo/droga/impacto.htm>)

sumado a ello, se deslegitiman también las propuestas de tipo multilateral, que han hecho parte importante de la tradición política colombiana para solucionar problemáticas de tipo internacional; “está obligado nuestro gobierno a reconocer la validez del tratamiento represivo de las drogas” (P. 24); por último, la extradición se inserta dentro de una relación de dependencia consentida, en tanto que Colombia somete su propio aparato judicial restándole legitimidad a su propio sistema y credibilidad frente a la comunidad internacional no norteamericana ni pro-norteamericana, a las demandas de Estados Unidos, temerosa de perder su favor, protección y ayuda económica en la “guerra contra las drogas”. Eso, se hará mucho más evidente con la descertificación y, posteriormente, con la propuesta y ejecución del Plan Colombia.

La evaluación de la década de los años ochenta

Si bien, durante la década de los años ochenta, Colombia “experimentó un mayor crecimiento económico a nivel doméstico, al igual que un incremento en sus exportaciones, lo cual condujo a la relativa diversificación de los vínculos económicos y políticos en el ámbito internacional, y a una reducción relativa del énfasis asignado a la relación bilateral con Estados Unidos” (Tickner. 2000), es evidente que ninguno de los gobiernos colombianos en la década de los años ochenta tuvo una estrategia efectiva para el tratamiento del tema del narcotráfico.

Enfrentar un problema tan complejo como el narcotráfico en un contexto mundial, en el que las potencias hegemónicas impusieron sus propias reglas de juego, y sustentaron sus políticas en ideologías concretas que darían paso a mecanismos represivos y una guerra extendida por cuatro décadas, fue una tarea demasiado compleja para nuestro país. La lógica bipolar de Comunismo vs. Capitalismo, limitó sin duda la consciencia sobre el poder creciente del narcotráfico en el plano internacional, como un problema compuesto por muchos actores y elementos, retos para la política y diplomacia.

Los gobiernos colombianos de esa década, estuvieron muy influenciados por las estrategias norteamericanas para enfrentar los asuntos prioritarios, en ese entonces el enemigo comunista. Esas estrategias se enfocaron básicamente en el fortalecimiento del aparato militar y el desarrollo de nuevos métodos represivos para atacar las guerrillas, focos de

comunismo en diversos territorios del mundo. La militarización absoluta y la aceptación de las políticas norteamericanas en el tema de las drogas, inmersas en esa lógica de bloques, instauró en el país un orden de dependencia más aguda con Estados Unidos, sumado a los altos niveles de inversión nacional para atacar un problema de tipo internacional.

A pesar de la iniciativa de la OEA, al configurar un espacio para controlar el abuso de las drogas con la CICAD –Comisión Interamericana contra el abuso de drogas- hacia 1986, es evidente que los esfuerzos para tratar el tema del narcotráfico se relegaron con mayor peso en los países productores, especialmente el nuestro, ya que la aparición de los carteles en la escena nacional, le daría al problema otro viraje.

Es precisamente empezando la década de los años noventa que el papel de los carteles de Medellín y de Cali se haría más agudo, en tanto los hechos de violencia mencionados se hicieron cada vez más presentes en la vida nacional, involucrando ataques contra personajes políticos del país, y la misma población civil. Además, con la aparición de la extradición de nuevo en el sistema político, como una opción viable de detener el ímpetu de los narcotraficantes, y el rechazo absoluto de éstos de ser extraditados, se lleva a cabo el gobierno del presidente César Gaviria, quien como veremos, a pesar de una idea inicial de desapegarse un poco de las políticas estadounidenses en cuanto a las drogas, terminará reforzando el círculo vicioso de dependencia consentida con Estados Unidos.

La Constitución prohíbe la extradición, un punto menos con Estados Unidos

En 1991, la Constitución traería consigo una importante transformación para la política nacional. La iniciativa de la Séptima papeleta (un séptimo voto para validar una Asamblea Constituyente que pudiera formular grandes cambios en la constitución vigente), y la posterior Asamblea Nacional Constituyente, dieron origen a una nueva constitución después que desde 1886 no se renovaba. En ella, se consagran los derechos fundamentales, junto con los derechos democráticos y todos aquellos elementos propios del Estado de Derecho, que tiene como epicentro de acción el orden judicial.

Después de la muerte de Luis Carlos Galán en 1989, sobrevino al país una oleada de violencia que afectaba de manera directa a la población civil. Se hicieron parte de la

cotidianidad, eventos criminales como bombas, asesinatos en masa, amenazas públicas, etc. El juego de terror de los narcotraficantes para mantener su gran poderío económico y seguir expandiendo su negocio lucrativo e ilícito cobró la vida de muchos y parte de la estabilidad en el país. Con la vigencia de la extradición, sus amenazas y hechos se hicieron más peligrosos y repugnantes. Era evidente que su mayor temor era ser juzgados y sentenciados a una prisión en Estados Unidos.

La Constitución de 1991 declaró en su artículo no. 35 la prohibición de la extradición a nacionales³⁹. Serían casi seis años hasta la nueva reactivación del tratado, en que según Tokatlián, faltaría mucho debate en torno a la polémica que generaba la aplicación o no de ese mecanismo, y las condiciones que tendría si se volviera a activar⁴⁰.

Gaviria, la desagregación del fenómeno

Una de las características de los años noventa en Colombia, es el impulso dado al crecimiento económico, sustentado en lo que se conoce como neoliberalismo, que a su vez, se fundamenta en la apertura de la economía hacia el mercado. César Gaviria, quien gobernó el país entre 1990 y 1994, invirtió muchos de sus esfuerzos en ese campo.

³⁹ Se prohíbe la extradición de colombianos por nacimiento. No se concederá la extradición de extranjeros por delitos políticos o de opinión. Los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, considerados como tales en la legislación nacional, serán procesados y juzgados en Colombia. (Art. 35 Constitución Política de Colombia 1991). Cabe notar la apreciación de Juan Tokatlián en torno a la importancia del tema de la extradición en la política nacional del momento, incluyendo los debates a su respecto en la Asamblea Constituyente. “los temas del narcotráfico, de la extradición y de las narcotizadas relaciones entre Washington y Bogotá no fueron relevantes en a campaña presidencial de 1994, ni Ernesto Samper, ni Andrés Pastrana, ni Antonio Navarro se pronunciaron categóricamente al respecto” (1997. P. 70).

⁴⁰ Luego, después de seis años de inexistencia, la extradición volvió a aparecer en la vida pública del país a través del Acto Legislativo número 1 del 16 de diciembre de 1997, rezando: “La extradición se podrá solicitar, conceder u ofrecer de acuerdo con los tratados públicos y, en su defecto, con la ley; Además, la extradición de los colombianos por nacimiento se concederá por delitos cometidos en el exterior, considerados como tales en la legislación penal colombiana; La extradición no procederá por delitos políticos; No procederá la extradición cuando se trate de hechos cometidos con anterioridad a la promulgación de la presente norma” (http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/acto_legislativo_01_1997.html)

De hecho, el gobierno del presidente Gaviria aceptó las condiciones impuestas por Washington para ejecutar la denominada "Iniciativa Andina", que como argumentamos, hace parte vital de la línea dura de Estados Unidos en el tema del narcotráfico⁴¹.

Para que los países andinos accedieran a sus "beneficios", Washington impuso 18 condiciones, todas aceptadas por el gobierno de César Gaviria. Entre ellas merecen señalarse la no discriminación a ninguno de los productos de Estados Unidos; la rebaja de aranceles para las importaciones norteamericanas; la cooperación en la lucha contra el narcotráfico; la prohibición de cualquier expropiación de empresas norteamericanas, y la protección de los derechos de propiedad intelectual. (Torres Del Río. 1994. P. 251)

Entre otros hechos, Gaviria también reactivó las fumigaciones con herbicidas dado el índice creciente de la producción de amapola para la fabricación de heroína, pese a las cifras poco efectivas de fumigaciones anteriores y a las oposiciones desde varios sectores sociales frente a semejante sistema. (Thoumi (edit.). 1996. P. 493)

Fue en el gobierno de Gaviria que se dio vital importancia la categoría de narcoterrorismo, para relacionar los hechos criminales ligados al negocio de tráfico de narcóticos, como el secuestro, asesinato, corrupción, lavado de dinero, entre otros. De ahí que se relaciona más directamente con las acciones de los capos y sus carteles, que con el tráfico como tal, que, en ese caso, involucraría temas de otra índole como la salud pública. Así, la política colombiana estaría encaminada a fortalecer su sistema judicial para intentar detener los crímenes de los traficantes.

Tokatlián denominó "desagregación del fenómeno de las drogas ilícitas"⁴², a la diferenciación entre el narcoterrorismo y narcotráfico, en un intento por distanciarse de la tradicional política bilateral en el tema del narcotráfico.

⁴¹ Cabe resaltar que para 1989, se dieron también importantes cambios en materia jurídica en Estados Unidos respecto al tema de las drogas, tal como lo evidencia el profesor Tokatlián, "Junto a un amplio conjunto de textos individuales y volúmenes colectivos, sobresalía una cantidad importante de artículos en revistas especializadas que discutían lo que en los EEUU se conocía como "intervención justificada", *justified intervention*. Esto, de modo resumido, significaba el reemplazo del principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado por el de intervención "calificada" en los aspectos domésticos de un Estado. (...) la diplomacia de los noventas –tanto republicana como demócrata- estaba permeada por el ensayo de una novedosa forma de intervencionismo a nivel internacional.. (...) En consecuencia, el temario político de la agenda mundial de la década –por ejemplo derechos humanos, migraciones, medio ambiente- se analizaba y debatía a la luz de nociones como coerción multinacional, permisividad extraterritorial, autodefensa anticipatoria; lo cual hacía parte de una sonora retórica neo intervencionista." (Thoumi (edit.). 1996. P. 476)

El narcoterrorismo se definía como un asunto marcadamente colombiano que hundía sus raíces en los esfuerzos desestabilizadores de un segmento particular del lucrativo negocio de los narcóticos. La respuesta a este fenómeno debía darse mediante mecanismos nacionales basados en el robustecimiento de la justicia y el fortalecimiento institucional. En breve, el mensaje implícito era más persecución, juzgamiento y encarcelamiento interno, menos extradición externa. A mayor legitimidad y eficiencia de los instrumentos domésticos de justicia, menos necesidad y operatividad de los medios foráneos de aplicación de la ley. (Thoumi (edit.). 1996. P. 466)

Por su parte el narcotráfico se definió como un asunto de tipo global/internacional, en que se involucraban diversos agentes y actores, lo cual requiere un compromiso multinacional, teniendo en cuenta que todos los países afectados debían invertir esfuerzos en el negocio ilícito del narcotráfico, no solamente Colombia (Thoumi (edit.). 1996 P. 466)

Es así como según Gaviria, “el narcoterrorismo, no el narcotráfico, era la principal amenaza contra la democracia en el país, y lo que él estaba comprometido a combatir” (Matthiesen, 2000. 259). Por esa razón, su gobierno fue concebido inicialmente, de carácter distinto al anterior en su perspectiva para afrontar el negocio ilícito de narcóticos.

En ese gobierno fue ejecutado el denominado *Sistema de Sometimiento a la Justicia*, aplicado a “aquellos individuos acusados de crímenes relacionados con las drogas, que recibirían sentencias de prisión reducidas (y no extradición) a cambio de la rendición y confesión voluntaria de sus crímenes” (Tickner, 1999). Ese sistema se daría evidentemente dentro del contexto de la prohibición de la extradición contemplado en la constitución de 1991.

El gobierno de Gaviria expidió una serie de decretos que consolidaron una jurisdicción especial para los delitos de terrorismo y los grandes delitos de narcotráfico, manejada por jueces anónimos, y que admitía muchos procedimientos originados ante todo en la lucha antiterrorista italiana y que resultaban bastante contrarios a la tradición colombiana. Igualmente, logró que la Asamblea Constituyente creara la Fiscalía, que transformaría el sistema judicial en un sistema acusatorio y no inquisitivo, y en cuyo desempeño puso todas sus esperanzas. Además, finalmente se paso del respaldo retórico a la financiación real en el respaldo a la justicia, cuyos

⁴² Véase. Thoumi F. (edit.) (1996). *Drogas ilícitas, su impacto económico, político y social*. Bogotá, Ariel Ciencia Política.

recursos prácticamente se duplicaron, así como los salarios de sus funcionarios, durante los cuatro años de su mandato.
(<http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/melo/droga/sociedad.htm>)

Dentro de dicho sistema de Sometimiento, se insertó, el líder del cartel de Medellín, Pablo Escobar, “tres horas después de que la constituyente aprobara la no extradición a los colombianos” (NHC Vol. VII. P. 92) en 1991. Sin embargo, el escándalo de la famosa cárcel en Envigado, La Catedral, el espacio casi privado y sumamente lujoso del capo, desde donde se presume, seguía dando órdenes a los miembros de su “organización”, mostró la incapacidad del Estado de ejecutar la política de sometimiento, en detrimento de su mismo sistema judicial; además con dicho evento, se fortaleció la imagen de la creciente influencia del narcotráfico en la política, la aguda corrupción institucional, y el poder creciente de los capos y sus carteles.

“El 22 de julio se fugó de la cárcel de Envigado el capo máximo del cartel de Medellín, Pablo Escobar, junto con sus secuaces, luego de sobornar a un sargento del ejército y dos soldados que le acompañaban en su puesto de observación, mientras la Cuarta Brigada entera rodeaba el perímetro de la cárcel en un fracasado intento por trasladar al capo. (Silva M. 1989. P. 96)

Después de más de un año de fuga, Pablo Escobar fue abatido en 1993 en un barrio de Medellín a manos del Bloque de Búsqueda del Ejército Nacional, tras el rastreo de algunas llamadas telefónicas que el capo hizo ese día a su familia en Bogotá. A pesar de que muchos sectores de la sociedad colombiana pensaron que con la muerte del más grande narcotraficante de la historia se terminaría el negocio ilícito de drogas, lo cierto es que el narcotráfico ha tomado mucha fuerza, se ha diversificado y proliferado, ya no organizado en carteles como en la década de los ochenta y noventa, sino aún más difícil de rastrear en tanto su sistema de organización transnacional y de múltiples participantes⁴³. Probablemente con la muerte de Escobar se dio fin paulatinamente a una era de terror

⁴³ Después del desmantelamiento de los dos grandes carteles que manejaron el negocio de la droga en el país entre los años ochenta y noventa, se ha proliferado de manera sustancial el funcionamiento del tráfico. No existe la figura del capo como en los años de Escobar, ya que existen múltiples “cabezas” de poder, así como también, el narcotráfico se ha extendido mucho por otros países como México, actualmente muy afectado por el tráfico de drogas. Además, el narcotráfico se fue convirtiendo cada vez con más fuerza en el combustible de la guerra, ya que de ahí también la guerrilla y los paramilitares extraen sus cuantiosas ganancias, lo cual complejiza aún más el papel del Estado en la lucha contra ese flagelo.

impuesta por el capo en su lucha contra la extradición y contra la legalidad colombiana. Su muerte significó para Estados Unidos la mejor referencia para atacar a otros capos colombianos de droga, e intervenir de cierta forma en el país, así como lo hizo apoyando al gobierno colombiano en la destrucción de Escobar.

Al igual que en los gobiernos anteriores, el gobierno de Gaviria se enfrentó en varias ocasiones a la intervención indirecta de Estados Unidos, bien entrometiéndose en las decisiones propias del gobierno colombiano en cuanto a su forma de enfrentar el narcotráfico, bien en cuanto a la intromisión en el territorio.

Otro ejemplo se presentó cuando, si bien la Casa Blanca decía aceptar y apoyar la política de sometimiento a la justicia del presidente Gaviria, reiteradamente se produjeron desde 1991 en adelante “involuntarios” sobre vuelos de aviones estadounidenses sobre las prisiones donde se hallaban miembros del llamado Cartel de Medellín. Un ejemplo adicional se produjo en 1992, cuando el gobierno colombiano terminó rechazando la propuesta de Washington de establecer una unidad antidrogas, similar a la unidad antinarcóticos de la policía, a nivel del ejército. (Tokatlián. 1995. P 53-54)

Sin embargo, pese a los esfuerzos del gobierno por permitir un giro importante en las relaciones Estados Unidos – Narcotráfico – Colombia, terminó cediendo frente a las presiones del país del norte, que una vez más, de forma no necesariamente directa pero sí represiva e impositiva como el ámbito económico y el involucramiento con las fuerzas militares nacionales, intervino en el país, imponiéndose en la relación de dependencia que ha hecho de nuestro país uno de los más cercanos y a la vez vigilados por su sistema de seguridad.

Samper y la deslegitimación del gobierno nacional

La candidatura para la presidencia de 1994-1998 se dio en términos muy reñidos. Esa no sería la característica más importante del posterior gobierno, ni la que marcó el paso del presidente Samper por la historia colombiana. Fue la infiltración de “dineros calientes”, es

decir, fondos provenientes del Cartel de Cali en la campaña de Ernesto Samper⁴⁴, lo que supuso grandes cambios en las relaciones con el país del norte⁴⁵.

El denominado Proceso 8.000 fue prueba de los alcances corruptivos del narcotráfico en la política nacional, además del peligro que suscitaba la presencia de un gobernante deslegitimado internacionalmente, y sobre todo por el que sería el país más poderoso del mundo.

Las grandes sospechas por parte del contrincante conservador a la presidencia, Andrés Pastrana, y por parte del gobierno de Estados Unidos, en ese entonces a la cabeza de la figura presidencial de William –Bill- Clinton, sumado a las copiosas pruebas que iban surgiendo con el transcurrir de los días, como algunas grabaciones y casetes (narco casetes) en las cuales se evidenciaban los contactos entre el presidente Samper y algunos personajes del cartel de Cali, dieron paso a la configuración de la categoría de “Narco-democracia”, para hacer alusión a la incursión del narcotráfico en el sistema democrático colombiano de ese entonces.

Para 1994 el tratado de extradición no estaba vigente en el país, pero eso no quiere decir que Estados Unidos lo aceptara al unísono con la legalidad colombiana. Con la política de sometimiento a la justicia, de alguna forma el gobierno estadounidense aceptó la no aplicación del tratado, porque contaba con otras herramientas de represión, especialmente la económica. Sin embargo, en el mandato de Samper nunca estuvo dispuesto a negociar su ejecución, y por ello, se concibió otra forma de presión para los productores de droga y los países, sobre los cuales, a su parecer, se debía imputar la mayor culpabilidad por el

⁴⁴ La aseveración de la participación de dineros calientes en la campaña de Ernesto Samper, fue aceptada por él mismo años después de su gobierno, pidiendo perdón al país en una entrevista televisiva del canal RCN.

⁴⁵ Según la profesora Tickner, “La incomodidad de Washington con el gobierno colombiano, se intensificó en mayo de 1994, cuando la Corte Constitucional colombiana decidió legalizar el consumo de dosis personales de ciertas drogas. Esta polémica decisión fue antecedida por declaraciones del Fiscal General de la Nación, Gustavo de Greiff, a finales de 1993, en el sentido de que la guerra contra las drogas había sido un fracaso rotundo y que el consumo y tráfico de sustancias ilícitas debían ser legalizados [Tokatlian, 2000. P.68]. Estos incidentes, en su conjunto, condujeron a la creciente preocupación de que actores colombianos claves en la lucha antinarcóticos habían "perdido su "apetito para esta pelea" [Serrill, 1994 P. 21]. (2000)

narcotráfico. Ese mecanismo se denomina *Certificación*⁴⁶, que incluye dentro de sus requisitos la vigencia y ejecución de la extradición en una supuesta lucha conjunta y el tipo de las relaciones basadas en cooperación internacional.

La certificación representaba la incorporación de un nuevo <<garrote>> al conjunto del arsenal represivo estadounidense en el frente externo antinarcóticos. Estados Unidos se auto adjudicó el derecho de evaluar quiénes enfrentaban al asunto de las drogas, cómo lo hacían y de qué modo lo debían hacer. (...) Seriamente, ningún país europeo o latinoamericano o asiático – individualmente o en coalición- se opuso a este esquema unilateral. (Tokatlián. 1997. P. 102)

La certificación como recurso “diplomático” restringe aún más las posibilidades de plantear estrategias diferentes contra el flagelo del narcotráfico a nivel interno y externo en Colombia, en tanto que tengan que llenarse los puntos propuestos por Estados Unidos para lograr la certificación. Además, es quizás el mecanismo más intervencionista en Colombia en la década de los años noventa, en tanto que por medio de ella, se justifican las injerencias en las decisiones internas, y en el devenir propio de la sociedad colombiana.

La certificación desde 1994

Según el profesor Tokatlián, “desde 1994 se ha incluido el criterio de nivel de narcocorrupción para analizar el compromiso de un país contra las drogas. Esto significa la inclusión de pautas más subjetivas y caprichosas de evaluación a las ya existentes” (1997. P. 104).

Sin embargo, es en 1995 cuando Estados Unidos certifica a Colombia con el condicionamiento del interés nacional es decir,

Un país es certificado por razones de interés nacional [cuando] se quiere insinuar que en condiciones normales la Certificación no hubiera operado, pero es del interés nacional de los

⁴⁶ Que probablemente encuentra sus inicios en la Enmienda Hawkins-Gilman, que exigía un informe anual al Legislativo por parte de la DEA en el cumplimiento del compromiso de los países en la lucha contra el narcotráfico. “Ese informe serviría de base para cortar la asistencia a las naciones que no demostraran notoriamente su esfuerzo y dedicación a la lucha contra los narcóticos” (Arrieta. 1991. P. 317)

EE.UU. otorgarla, bien sea por razones políticas, económicas o estratégicas. El asunto contiene algunos reproches implícitos, si bien su efecto es similar o casi exacto al de la certificación plena. (...) La diferencia [con la certificación plena] está dada por el mensaje político que conlleva, independientemente de si es razonable o apropiado para el resto de la comunidad internacional. (Pardo y Cardona. 1995. P. 5)

El argumento que el gobierno del presidente Clinton, también direccionado a la militarización de la lucha contra las drogas –sumado a la *cocainización* y *andinización*⁴⁷ de la misma- (Tokatlián. 1995. P. 100)- proporcionó a Colombia por la certificación condicionada, fue que el gobierno colombiano “no había capturado a los capos del cartel de Cali” (Silva M. 1989. P. 161)

Además, otros datos intentan argumentar mejor la decisión del gobierno norteamericano

De acuerdo con el informe presentado por la Casa Blanca al Congreso de Estados Unidos, en 1994 Colombia siguió siendo la mayor fuente de cocaína consumida en EE.UU. Según este reporte, actualmente hay más de 45.000 hectáreas cultivadas de cocaína, lo que representa un aumento del 13.3% con respecto al año anterior. Igualmente, Colombia se convirtió en 1994 en uno de los más grandes productores de amapola en el mundo, junto con Burma, Afganistán y Laos. (Pardo y Cardona. 1995. P. 5)

La certificación condicionada, aparte de las consecuencias mencionadas anteriormente, implican un descrédito internacional del papel de Colombia en la lucha contra las drogas. Con ella, Estados Unidos pone en tela de juicio los esfuerzos colombianos por erradicar el mal del narcotráfico de su sociedad, y presiona aún más al gobierno y a la sociedad asumir mecanismos represivos que afectan otros ámbitos sociales, como las fumigaciones, que causan múltiples problemas, entre los que se encuentran, movilizaciones forzadas, graves daños al medio ambiente, mayor desempleo y a la vez dependencia de los campesinos que no ven otra opción de vida que cultivar plantas de coca y amapola, etc.

⁴⁷ La primera hace referencia a la centralización del narcotráfico en el cultivo y producción de la cocaína, que en ese entonces tuvo su *boom* comercial y una gran acogida entre los adictos norteamericanos. La andinización se refiere al hecho de imputar el problema a la región andina, productora de la mata de coca, específicamente en Perú, Bolivia y Colombia, a la que se aplican más restricciones y vigilancia.

La certificación en general, plena o limitada, constituye la manifestación de condicionalidad, y por ende “expresa una situación de dependencia” (Tokatlián. 1997. P. 159) en la medida en que

Un conjunto de actores Estados, agentes no gubernamentales, instancias multinacionales, etc.- con grandes atributos de poder hace que otro conjunto de actores estatales y sociales con menores o escasos recursos de poder dependa de una serie de condiciones para asegurar la integración o no exclusión de éstos últimos a un esquema mundial hipotéticamente heterogéneo en lo político (en cuanto al Estado y la democracia) y lo económico (en cuanto al mercado y al capitalismo). (Tokatlián. 1997. P. 159)

La certificación ahonda aún más la idea de la dependencia consentida y la intervención indirecta de Estados Unidos en Colombia, en tanto que, con un dispositivo diplomático, justifica la presión e imposiciones unilaterales al gobierno colombiano. En ese punto también es importante involucrar a la comunidad internacional en general, que hace caso omiso de las imposiciones de Estados Unidos, y con ello, le resta legitimidad a las convenciones internacionales que promulgan y promueven el respeto a los derechos humanos y la democracia.

La descertificación y los veinte puntos solicitados

En 1996 Estados Unidos descertificó a Colombia, fundamentalmente “a causa de producir el 80% del clorhidrato de cocaína que se introduce de contrabando a Estados Unidos” (De Remetería. 1996. P. 58). Sin embargo, según el profesor Melo, “los funcionarios de los Estados Unidos trataron incluso de establecer una diferencia entre el gobierno de Samper y las demás instituciones colombianas, alegando que la no certificación se aplicaba al primero precisamente por su falta de apoyo a las últimas. (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/melo/droga/sociedad.htm>) Ello para reforzar la idea de que el mandato de Samper estaba totalmente deslegitimado antes los ojos de Washington.

Según Juan Tokatlián, la descertificación no debería causar sorpresa, en tanto que Estados Unidos nunca confió en el gobierno del presidente Samper, y de alguna forma, su dilema era “cómo manejar una elevación de las tensiones para empujar, eventualmente, el retiro del mandatario, sin aparecer interviniendo ostensiblemente en la situación interna” (Tokatlián. 1997. P. 162)

Sin embargo, a pesar de ser una descertificación plena –y no una certificación condicionada-, no tuvo tantas sanciones como se esperaría, reclamara Estados Unidos, que en principio, serían: “suspensión de la ayuda antidrogas, la supresión de las preferencias arancelarias a las importaciones del país descertificado, el veto estadounidense en esos países” (De Rementería. 1996 P. 58)

Tal vez el hecho que más expuso la descertificación de 1996 fue la anulación de la visa del presidente Samper a Estados Unidos en julio de ese año, como una muestra clara de la supuesta polarización en que se encontraba la sociedad colombiana –lógica de buenos y malos, pro y anti-democráticos- (Tokatlián. 1997. P. 162), además de que ese hecho fue protagonista en los medios de comunicación del momento.

Después de la descertificación de 1996, que entabló seguramente muchas dudas y desconfianza por parte de otros países latinoamericanos y del resto del mundo respecto a la labor de Colombia en la lucha contra las drogas, Estados Unidos envió al presidente Samper un documento con veinte puntos, cuyas exigencias tendrían que cumplirse para evitar sanciones de tipo económico y/o comercial. Éste fue recogido por la revista semana, y, en cuanto al tema del narcotráfico, rescatamos los siguientes:

1. Restablecer la extradición de colombianos a Estados Unidos
2. Lograr la aprobación del paquete de leyes antidrogas, con efectos en materia de la expropiación de bienes.
3. Permitir que naves estadounidenses intercepten barcos con droga poco más allá del límite de 12 millas del litoral colombiano y capturen las naves, la droga y los tripulantes.

4. Aplicar un herbicida granular no líquido que se diluya cuando llueva y que pueda ser lanzado desde una altura mayor para que los aviones de fumigación no sean atacados tan fácilmente desde tierra
5. Contratar una verificación internacional de los resultados de la erradicación de cultivos ilícitos
6. Fortalecer la investigación criminal en materia de asesinatos para que también los narcotraficantes sean juzgados por los homicidios que se les atribuyen
7. Suspender el desmonte de la Superintendencia Bancaria de un recién creado departamento de lucha contra el lavado de activos (Semana. 1996. P. 31)

Como se evidencia en los primeros siete puntos del documento, el ímpetu intervencionista de Estados Unidos se esclarecer cada vez más. Se exige a Colombia restablecer la extradición como mecanismo jurídico, se radicaliza aún más el tema de las fumigaciones, se interfiere en el sistema penal colombiano al pretender instituir ciertas características a la investigación criminal, etc.

Así, para cumplir con las demandas impuestas por Estados Unidos, el gobierno tuvo que seguir llevando a cabo la estrategia de línea dura contra el narcotráfico, en un intento por reivindicar el papel de Colombia en esa lucha, y por limpiar un poco el nombre del presidente colombiano ante la Casa Blanca.

En 1996 hubo más arrestos, incautación de droga y erradicación forzada de cosechas que nunca antes, pero nada de esto parecía complacer y tranquilizar a Washington.[16] Cualquier debate con la comunidad internacional acerca de estrategias alternativas de control de drogas tendría que aplazarse por lo menos hasta que el gobierno de Samper fuera reemplazado por uno nuevo. Las opciones de una política de drogas formulada en forma más o menos autónoma por Colombia quedaban, por el momento, bloqueadas por completo. (...) Claramente, la débil posición del presidente de Colombia en el ámbito interno fue considerada como una excelente oportunidad para adelantar la agenda antinarcóticos de los Estados Unidos en el país, con escasa resistencia por parte del propio Samper. (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/colinter/arlene.htm>)

A pesar de que en 1997 “se firmó un acuerdo marítimo antinarcóticos de largo plazo entre los dos países, mientras que el Congreso colombiano aprobó la legislación para incrementar las sentencias de prisión de los narcotraficantes” (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/colinter/arlene.htm>). Colombia fue desertificada ese mismo año. Ese año la justificación para la descertificación fue “corrupción a alto nivel del gobierno”⁴⁸

El tema de las fumigaciones se hizo mucho más evidente y fuerte en el gobierno de Samper, sobre todo después de la segunda descertificación, en que “el país llegó hasta el punto de experimentar con el herbicida granular Imazapyr. En diciembre de 1997, la Constitución de 1991 fue enmendada para permitir la extradición no retroactiva de nacionales colombianos. Finalmente, en marzo de 1998, Colombia fue certificada por razones de interés nacional de los Estados Unidos”⁴⁹ (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/colinter/arlene.htm>).

En general, con el gobierno Samper, “Colombia aceptó... la estrategia probablemente más prohibicionista” en la historia de la diplomacia colombo-estadounidense en materia de drogas” (Tokatlián, 2000. P. 76). La mala imagen del presidente frente a la comunidad internacional, especialmente frente a Estados Unidos, sumado a la relación dependiente de Colombia con ese país en cuanto a lo económico y al narcotráfico, logró que 1996 y 1997 fueran años difíciles para la política y sociedad colombiana. La legitimidad del estado y los esfuerzos del país por acabar con el flagelo del narcotráfico no fueron reconocidos por Estados Unidos, y las exigencias para certificar al país comprometieron aún más la

⁴⁸ Santos Rubiano. A. (1989) “Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper”, en Tirado Mejía A. (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá. Tercer Milenio.

⁴⁹ Cabe notar los aportes de la profesora Dangond cuando aduce que por su parte, Estados Unidos no invirtió muchos esfuerzos a nivel interno para el tratamiento de las drogas, a sabiendas de que ha sido el país más consumidor de drogas en la historia, así, como expone -en su tesis de Magíster en Relaciones Internacionales-: “1) El personal de la Casa Blanca encargado del control de narcóticos fue reducido; 2) no hubo oposición a la adopción en el Congreso de una disposición legal para reducir el presupuesto para narcóticos del Departamento de Estado en un 32%; 3) si bien la oficina del zar antidrogas se elevó a categoría de ministerio no se elevó su presupuesto ni se aumentó el personal; 4) pocos esfuerzos se hacen para prevenir la exportación de los precursores químicos necesarios para procesar la hoja de coca en pasta de coca y; 5) durante 1996 los Estados Unidos contribuyeron con US\$7 millones en la guerra contra las drogas, mientras que el gobierno colombiano invirtió US\$250 millones” (1998. P. 44)

autonomía para proponer estrategias distintas, y para establecer alianzas con otros países también involucrados en el escenario del tráfico ilícito de estupefacientes.

El “Plan” de Pastrana, la financiación del siglo

Al igual que César Gaviria, el presidente del partido conservador Andrés Pastrana, se propuso hacer una clara diferenciación entre la problemática interna del país y el narcotráfico. De ahí la importancia del proceso de paz con los grupos guerrilleros, en ese momento ya insertos dentro de la categoría de terrorismo. Hacia 1998, “presentó un plan de paz en donde se sostenía que el cultivo de sustancias ilícitas constituía ante todo un problema social que necesitaba ser abordado mediante una especie de "Plan Marshall" para Colombia” (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/colinter/arlene.htm>)

El Plan Colombia se constituye como un tema de gran complejidad, en vista de que demanda un gran sentido crítico y una investigación muy extensa. Se han realizado muchos estudios desde y hacia diferentes campos, y aquí, sólo trataremos de introducirlo en tanto que es la mejor muestra de dependencia consentida que para los años realizados, se pudo encontrar.

La propuesta de Pastrana era solicitar a Estados Unidos un paquete de ayuda social que en principio beneficiara a las zonas rurales del país, las más afectadas por la producción de drogas. Por otro lado, el otro enfoque del plan era buscar la negociación con los grupos guerrilleros, especialmente las FARC, que ha sido el más grande y el que más ha durado en la historia el país. Sin embargo, la ayuda que se dio por parte de Estados Unidos se enfocó en su mayor parte en el apoyo a las fuerzas armadas.

Las Fuerzas Armadas recibirán ayuda en logística e inteligencia, asesoría a un proceso de reforma militar, aviones y radares, armas equipos y combustible. (...) También entra dentro del presupuesto: Proyectos de desarrollo alternativo, atención a desplazados, reforma judicial, protección a los derechos humanos. (...) Gran parte del componente militar está dirigido a una iniciativa que el gobierno norteamericano ha denominado “ofensiva al sur de Colombia” (Estrada. 2002. P. 23)

Se invirtieron muchos recursos a la fumigación y la erradicación manual de cultivos, en detrimento de la situación ambiental que generan las fumigaciones, así como el contexto social complejo que viven quienes se ven obligados sembrar la mata de coca y heroína para subsistir. Eso fue y sigue siendo epicentro de grandes debates y críticas en los espacios académicos, políticos e internacionales. De igual forma, como mostraran los resultados de los mandatos anteriores, las fumigaciones terminan generando lo que se denomina como el “Efecto globo”, que se refiere al desplazamiento de cultivos hacia otras regiones, lo cual, en últimas, no arroja mejores efectos en la lucha contra el narcotráfico, y si tiene repercusiones negativas sobre la población. “A diferencia de períodos anteriores en los cuales la subordinación colombiana se justificaba sobre la base de la ayuda económica, el consentimiento de la administración Pastrana frente a la "guerra contra las drogas" se ha dado primordialmente a cambio de fortaleza militar” (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/colinter/arlene.htm>)

El siguiente cuadro muestra el fortalecimiento de la perspectiva militarista⁵⁰ para atacar el problema del narcotráfico, en la que se sigue sosteniendo que entre más inversión se haga en el ataque a los productores y a los criminales, se estará más cerca de reducir la amenaza.

Ayuda de Estados Unidos a Colombia, Millones de Dólares

	1997	1998	1999	2000
Militar y Policía	88.56	112.44	308.81	785.56
Programas económicos y sociales	0.00	0.32	8.75	212.00

Tomado de: Estrada, Jairo. (Comp.) (2002). *El plan Colombia y la intensificación del conflicto*. Bogotá. Universidad Nacional. P. 41.

⁵⁰ “(...) el gobierno del presidente Andrés Pastrana aumentó las fuerzas armadas de 117 mil a 10 mil y los soldados profesionales de 23 mil a 55 mil. (...) Junto con el entrenamiento y la asistencia técnica, el paquete de ayuda de Estados Unidos ha permitido a las fuerzas armadas colombianas obtener una gran flotilla de helicópteros, primero restringida para ser usada exclusivamente contra el tráfico de drogas y en la actualidad autorizada por el Congreso estadounidense para todo tipo de operaciones de contrainsurgencia” (Grabendorff. (edit.) 2003. P. 69)

Supuestamente el paquete de ayuda por parte de Estados estaría destinado a varios países de la región, ya que también se ven involucrados en el negocio ilícito de las drogas, pero a Colombia le correspondió, para el año 2000, “casi el 80% del total de la “asistencia militar y policial” distribuida en 32 países de América Latina y el Caribe, que recibieron cerca de 944 millones de dólares” (Estrada. P. 42)

En el caso del Plan Colombia, se puede hablar de una intervención basada en asesoría técnica, ya que “las modalidades de intervención se refieren a la disposición de ‘personal técnico’, a la inteligencia tecnológica y sobre todo a la creciente disposición de recursos” (Estrada. 2002. P. 44). Recursos que se enfocaron en el fortalecimiento de la fuerzas armadas, y con ello, en la intensificación de la guerra en Colombia, y por supuesto, en la militarización de la lucha contra el narcotráfico.

En momentos como éste organismos internacionales de gran reconocimiento, como la ONU, aparentemente inmersos en una lógica multilateral, debería tener la capacidad de infundir y ejecutar estrategias válidas que rescaten la categoría de cooperación, sobre todo entre los países de América Latina, para enfrentar el flagelo del narcotráfico.

Para terminar...

“Una y otra vez, en América Latina la intervención militar y política de ese país [Estados Unidos] han sido percibidas como un factor amenazante. No obstante, Estados Unidos ha sido capaz de mantener una preeminencia política y económica **no disputada**, a un costo relativamente bajo, a pesar del hecho de haber mostrado reticencia, inconsistencia y descuido hacia la región” (Grabendorff. (edit.) 2003. P. 58)

La intromisión de ese país en los asuntos internos de los países latinoamericanos, especialmente de Colombia, a través de organismos multilaterales y mecanismos diplomáticos, paradójicamente impuestos y aceptados, ha sido para la historia política del país un tema muy pertinente, complicado y que implica muchos estudios. Como se pudo ver en este trabajo, las estrategias militaristas y represivas de Estados Unidos hacia el tema

de las drogas durante la existencia de ese flagelo en las relaciones bilaterales, no han sido efectivas para mermar su expansión y crecimiento. El narcotráfico es un fenómeno muy complejo que incluye multiplicidad de actores, y se inserta dentro de casi todos los espacios de la sociedad. Tratar esa problemática desde la salud pública implica invertir recursos estatales en prevención y rehabilitación a los adictos, así como en crear conciencia de los graves daños físicos y mentales que cualquier estupefaciente produce en el consumidor y en sus familias. Ése debería ser el primer paso que los organismos multilaterales, llámese ONU, OEA, o cualquier espacio internacional que propenda por atacar el tráfico de drogas, deberían dar.

Es evidente que el narcotráfico visto desde lo comercial goza de inmenso poder y de múltiples redes que le permiten escabullirse y expandirse cada vez más. El sistema colombiano de justicia no respondió en las últimas décadas del siglo veinte (ni antes) a los desafíos que ese fenómeno le presentó, primero porque no le prestó la atención que requería el narcotráfico en todas sus dimensiones, y segundo, porque cuando se hizo consciencia de ello, fue en su mayoría por las presiones de Estados Unidos, amenazado ampliamente por ese crimen en el interior de su población.

Colombia ha sido blanco de múltiples formas de intervención no directa por parte de Estados Unidos, en una lógica de dependencia consentida y soberanía limitada que ha mermado la posibilidad de acción del Estado y de transformación positiva del sistema de gobierno con miras a responder con las demandas de la sociedad. Con el fortalecimiento de la guerra y las restricciones económicas impuestas, se resquebrajó profundamente la estabilidad social del país, y el peso desigual en el tema del narcotráfico lo convirtió en un país mucho más débil para afrontar problemáticas internas de igual o más importancia que el narcotráfico.

Así como sucede actualmente, en aquellos años la inversión del Estado centró sus mayores recursos en el sistema de seguridad, es decir, el fortalecimiento de los aparatos militares para confrontar la guerrilla y los grupos ilegales, dejando grandes vacíos en las necesidades de un gran número de habitantes, que viven por en pobreza y pobreza extrema. Ello se

presenta como una gran paradoja en un país que goza del apelativo de democrático y en vía de desarrollo.

Las organizaciones multilaterales no fueron efectivas para el periodo estudiado, entre otras cosas por la confusión que produjo la terminación de la guerra fría y los abruptos cambios del mundo en los años noventa, en una sociedad general no lista para ello. Como seguimos viendo hoy en día, las alianzas con Estados Unidos y el tratamiento represivo del tema del narcotráfico siguen trayendo problemas a la sociedad colombiana, porque, a diferencia de otros países productores, la guerrilla y los paramilitares son otros focos de violencia, corrupción y tráfico, presentes en ella.

CONCLUSIONES

Las décadas estudiadas suponen importantes acontecimientos en materia de relaciones internacionales entre Estados Unidos y América Latina, subrayando en dichas relaciones una lógica de dependencia consentida, que se manifestó a través de la aceptación de imposiciones de todo tipo, y la aplicación de mecanismos represivos e inspirados en la lógica bipolar -y continuados después de la guerra fría- para tratar los problemas domésticos de los países, alterando la soberanía y autonomía nacionales. El tema del narcotráfico, considerado como un tema “menor” en el contexto de la guerra fría, se fue convirtiendo en la década de los ochenta en una terrible amenaza para el mundo, dado el creciente consumo y producción de estupefacientes. Sin embargo, la visión siempre limitada y represiva de Estados Unidos frente al problema, terminó convirtiendo a Colombia en el mayor responsable de dicho flagelo, negando la gran participación de sus consumidores en el negocio.

La intervención se presentó como el método reincidente de Estados Unidos para imponer su hegemonía a los países de América Latina, siendo éste un acto ilícito y arbitrario que denota no menos que la violación a los principios fundamentales del derecho internacional. De forma directa, es decir, a través de ataques abiertos o de forma indirecta, tal como la presión económica, y la intromisión a través de organismos multinacionales o métodos de coerción, la intervención es un atentado grave contra la soberanía de todos los países del mundo, y en el caso colombiano, es un caso complejo de relaciones desiguales de fuerza, dependencia consentida y soberanía limitada. Es el narcotráfico el tema alrededor del cual dichas relaciones se hacen más presentes, gracias a la internacionalización de su criminalidad y a lo múltiples actores que coexisten y actúan en su escenario.

El decreto de 1986 confirmó la posición del gobierno estadounidense frente a las problemáticas de tipo internacional como el narcotráfico, que no por afectar a buena parte del mundo, da pie a una intervención justificada. Tal vez una de las razones por las cuales Estados Unidos no intervino a Colombia directamente, fue porque asumió su papel en el

escenario mundial –de acuerdo a sus intereses- de forma dual, en tanto que por un lado, la catalogó como un gran aliado en la guerra fría, y por otro, como una amenaza directa a su seguridad nacional. De igual forma, es evidente que los gobiernos colombianos de esa década, terminaron cediendo a las imposiciones y restricciones de Estados Unidos para tratar el tema del narcotráfico por medio de la “guerra contra las drogas”. No es que hayan cedido con los ojos cerrados, pero en últimas, los tratados y alianzas con el país del norte terminaron dominando las relaciones bilaterales.

La acción colectiva promovida por el TIAR, en concordancia con los postulados propios de la OEA, se presentó como un elemento de doble filo para los países miembros, porque dio cuenta de los intereses reales defendidos por Estados Unidos y la imposición de su hegemonía, en desmedro de la estabilidad política de los demás estados. Esa acción colectiva fue funcional a los agravios norteamericanos porque con ella se justificaron como un ejercicio de tipo conjunto. Eso también supuso grandes tensiones entre los países de América Latina, que vieron a Estados Unidos como su mayor amenaza, pero por otro lado, su mayor aliado para superar las crisis internas. Colombia ha sido tal vez uno de esos países que más ha estado cerca a los postulados e imposiciones norteamericanas. Evidentemente la OEA de aquellos años no fue más que un instrumento propio de la guerra fría y por supuesto de los intereses de quienes la comandaron. Establecer

Si bien la política bilateral fue notablemente dominada por Estados Unidos, especialmente en el tema del narcotráfico, la diplomacia colombiana manifestó en varias ocasiones su posición respecto a un multilateralismo, ejemplo de ello Contadora y el protagonismo ejercido en los espacios de debate internacional.

La caída del muro de Berlín configuró de forma radical los métodos de las relaciones internacionales, y con ello, de las mismas relaciones políticas en el interior de los países más involucrados con la guerra bipolar. Sin embargo, la ideología norteamericana, que se basó en principios de libre mercado y consumo, en un intento por vender al mundo un ideal de “igualdad”, con el nombre de capitalismo, continuó aplicándose en la década de los años noventa, y los mecanismos que en el seno de la guerra fría nacieron para enfrentar al

“enemigo”, a pesar de no tener ya piso, siguieron funcionando. La guerra contra las drogas, declarada por el gobierno estadounidense en la década de los años ochenta, nunca fue la mejor solución a un tema tan complejo, que, a pesar de los grandes esfuerzos por detener su expansión y crecimiento, ha logrado posicionarse como uno de los grandes problemas de los últimos tiempos.

La globalización, que en últimas acentuó más la dependencia económica con Estados Unidos, también fue un espacio propicio para el crecimiento del negocio ilícito de drogas, en tanto que en el juego “libre” del mercado, la multiplicación de las redes comerciales, de los actores y de los escenarios de su influencia fue mucho más amplia y rápida. Con la globalización se acentuó la importancia de las relaciones comerciales, se priorizó el desarrollo de la tecnología, se abrieron más las brechas de pobreza y desigualdad social, y si duda, se acrecentó la dependencia, ya que son las grandes multinacionales las que dominan la economía, y por supuesto, el país que las impulsa, Estados Unidos, pudo imponerse aún más frente a los países del sur.

El factor que estuvo siempre presente en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, y que manifestó la suma dependencia de nuestro país con su política, fue el económico, que al igual que con los otros países de América Latina, marcó una relación viciosa de sometimiento con ese país. En los años ochenta, cuando se preparó el camino para la apertura hacia el mercado, el país tenía que estar mucho más cerca de Estados Unidos para poder establecer alianzas favorables para la economía interna, y para enfrentar la guerra con la guerrilla.

Dentro de la concepción amplia y compleja de la globalización se introdujo una categoría más enredada, la de terrorismo, que en últimas fue la manera de hacer una analogía con el comunismo de la guerra fría, para explicar la existencia de un nuevo enemigo, esta vez compuesto de múltiples amenazas contra el libre mercado, la democracia y los derechos humanos en ese orden. Colombia pasó de aliado en la guerra fría a amenaza directa a la seguridad nacional de Estados Unidos –país problema- a aliado en la guerra contra el narcotráfico, a infractor de sus puntos para certificar y a beneficiario del plan Colombia,

para lograr la “paz” en el país. Ello en unas décadas de decrecimientos económicos, crisis sociales y una política externa de pasividad y dominación respectivamente.

La aceptación de la extradición impuesta por Estados Unidos denotó que el sistema judicial colombiano, no era capaz de enfrentar la realidad presentada por los narcos. Mostró que la dependencia histórica con modelos extranjeros seguía existiendo y que los intereses económicos y políticos podían más que la soberanía nacional. La falta de debate y conocimiento interno sobre el tema supuso la sumisión frente al tratado norteamericano y el sometimiento de la política antinarcóticos colombiana a la de Estados Unidos. Ello también dio cuenta de la profunda debilidad estatal colombiana y de la falta de política real en el país.

Tanto la extradición como la descertificación son partes de un compendio de mecanismos y estrategias de Estados Unidos en los gobiernos de las décadas de los ochentas y noventas para militarizar el tratamiento contra el narcotráfico. Uno de ellos fue el instrumento del entrenamiento militar, con lo el que también se reforzó el giro conceptual y estratégico de las fuerzas armadas colombianas en la lucha contra el narcotráfico, teniendo en cuenta que fueron concebidas para enfrentar los conflictos más allá de las fronteras.

Tanto la extradición como la descertificación son muestras de una política represiva, egoísta, radical, militarista y opresiva frente a un pueblo que sufre el dolor de un conflicto agudo, complejo, histórico e interméstico hace muchos años. Si en lo jurídico la extradición dio cuenta de intervención, en lo económico las imposiciones comerciales que se expresaron en parte de los puntos a cumplir para lograr la certificación, sería también una forma de intervencionismo no directo.

FUENTES

- Arrieta, C. *et al.* (1991) *Narcotráfico en Colombia dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*. Bogotá. Uniandes
- Grabendorff, W. (2003). *La seguridad regional en las Américas*. Bogotá. CEREC.
- Klare, M. y Kornbluh P. (coords.), (1990), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80 el arte de la guerra de baja intensidad*. (trad.), México, Grijalbo.
- Peña, F. (2003). *Concertación de intereses, efectividad de las reglas de juego y calidad institucional en el MERCOSUR*. Programa de apoyo y asesoría al foro consultivo económico y social del MERCOSUR.
- Ramírez, S. (2004) *Intervención en conflictos internos. El caso colombiano 1994-2003*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Restrepo, C. (2004). *La nueva seguridad hemisférica*. Bogotá. Fundación Seguridad y Democracia.
- Restrepo, L. A. (1989), *Rebeliones sin revolución la distensión Este-Oeste y la solución negociada de los conflictos regionales. Su impacto en los conflictos armados en Colombia*. Bogotá, CINEP.
- Thoumi F. (edit.) (1996). *Drogas ilícitas, su impacto económico, político y social*. Bogotá, Ariel Ciencia Política.
- Tickner, A. (2000) *Sistema interamericano y democracia antecedentes históricos y tendencias futuras*. Bogotá. Uniandes.
- Tokatlián, J. (1995) *Drogas, dilemas y dogmas Estados Unidos y la narcocriminalidad organizada en Colombia*. Bogotá. Tercer Mundo.
- Tokatlián. (1997). *En el límite la torpe norteamericanización de la guerra contra las drogas*. Bogotá, Norma.
- Tokatlián, J. (2000) *Globalización, narcotráfico y violencia siete ensayos sobre Colombia*. Bogotá, Norma.

- Tokatlián, J. (1998). *Colombia y Estados Unidos problemas y perspectivas*. Bogotá. Tercer Mundo Editores.
- Torres Del Río, C. (1992). *Diplomacia y guerra fría América Latina 1945-1948*. Bogotá. Fundación Nueva Época.
- Torres Del Río, C. (2000). *Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional*. Bogotá. Planeta.
- Torres Del Río, C. (1994) *Grandes agresiones contra Colombia (1833-1994)*. Bogotá. Martínez Roca.

Fuentes Secundarias

- Bermúdez, L. (1989), *Guerra de baja intensidad Reagan contra Centroamérica*. México, Siglo Veintiuno.
- Bohórquez. M. (2000), *Historia de América y Colombia siglos XX*. Bogotá, Universidad del Magdalena.
- Camacho, A. (1988). *Droga y sociedad en Colombia: el poder y el estigma*. Univalle. CEREC
- Carrizosa, A. (1988) “Ronald Reagan y el equilibrio mundial en la década de los ochenta”. En. *Análisis Político*. No. 5. Sept-Dic.
- Contreras, C. (coord.) (1990). *Después de la guerra fría los desafíos a la seguridad de América del Sur*. Caracas. Nueva Sociedad.
- Cepeda F. (1989), “La política exterior colombiana (1947 – 1986)” en Tirado Mejía A. (Dir.), *Nueva historia de Colombia*, Bogotá, Planeta.
- De Launay, J.(1996). *Secretos diplomáticos de las dos guerras mundiales*. Barcelona. Plaza y Janes Editores.
- El Salvador, Centroamérica, Ministerio de Educación Nacional (1994), *Historia de El Salvador*
- Estrada, J. (2004). *Construcción del modelo neoliberal en Colombia 1970-2004*. Bogotá, Aurora.
- Leal Buitrago F. y Zamosc L. (1990) (edits.). *Al filo del caos.: crisis política en la Colombia de los años 80: memorias*. Bogotá. Tercer Mundo.

- Leal Buitrago, F. (2006) *La inseguridad de la seguridad*. Bogotá. Editorial Planeta Colombiana
- Matthiesen T. (2000). *El arte político de conciliar*. Bogotá. FESCOL.
- Montenegro, A. (1976), *Historia de América*. Bogotá, Norma.
- Muñoz, H. (comp.) (1992) *El fin del fantasma las relaciones interamericanas después de la guerra fría*. Santiago de Chile. Pedagógicas Chilenas.
- Orjuela, L. (2005) *La sociedad colombiana en los años noventa fragmentación, legitimidad y eficiencia*. Bogotá, Universidad de los Andes.
- Ortega, H. (1979), *FSLN: 50 años de lucha sandinista*. Medellín. s. e.
- Palacios, M. (2003), *Entre la legitimidad y la violencia, Colombia, 1875-1994*. Bogotá, Norma.
- Pierre-Charles, G. (1985) *Génesis de la revolución cubana*. México. Siglo Veintiuno.
- Pizarro Leongómez., E. (1991). *Las FARC (1949-1966) De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores.
- Restrepo, C. (2004). *La nueva seguridad hemisférica*. Bogotá. Fundación Seguridad y Democracia.
- Rouquié A. (1994), *Guerras y paz en América Central*. México DF., Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Silva, M. (1989) “César Gaviria, los años del revolcón (1990-1994)” En Tirado Mejía A. (Dir.), *Nueva historia de Colombia*, Bogotá, Planeta.
- Thoumi, F. (1989), “Trayectoria del narcotráfico en Colombia”, en Tirado Mejía A. (Dir.), *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Planeta.
- Tirado Mejía A. (1989), “Introducción”, en Tirado Mejía A. (Dir.), *Nueva historia de Colombia*, Bogotá, Planeta.
- Von der Heydte F. (1987). *La guerra irregular moderna*. Bogotá. Eir de Colombia.
- Zarate, L. (1985). *La extradición en Colombia*. Bogotá. Jurídicas Wilches.

Artículos y publicaciones seriadas

- Santos Rubiano. A. (1989) “Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper”, en Tirado Mejía A. (Dir.) *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá. Tercer Milenio.
- Seminario Internacional (2002) *El plan Colombia y la intensificación de la guerra aspectos globales y locales: memorias*. (Sept. 12-14) Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Tokatlián, J. (1997) “Condicionalidad y Certificación. El caso de Colombia”. En *Revista Nueva Sociedad*. No. 148. Mar-Abr.
- Tokatlián. J. (1997) “Entorno a la Extradición, una opinión expresamente polémica”. En *Revista Análisis Político* No. 30 (Ene – Abr. 1997). Universidad de los Andes.

Otros

- Dangond Gibsone, C. (1998), *Relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos en torno al problema de las drogas*. [Tesis de maestría], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Magíster en Relaciones Internacionales.

Referencias en Internet

- Recuperado: Febrero de 2008, disponible en :[<http://www.facs.org.ni/index.html>]
- Hipervínculo de la página de la OEA sobre la JID: <http://jid.org/aboutUs/history/history.php?lang=sp>
- Garay, L. (2004), *Colombia: estructura industrial e internacionalización 1967-1996*. Publicación digital en la página Web de la Biblioteca Luís Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/economia/industriatina/indice.htm>
- Melo, J. Narcotráfico y Democracia, la experiencia colombiana. [<http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/melo/droga/sociedad.htm>]
- Tickner, A. (2000) “Tensiones y contradicciones en los objetivos de la política exterior estadounidense en Colombia. Publicación de la *Revista Colombia Internacional*.

Universidad de los Andes.

[<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/colinter/arlene.htm>]

- <http://www.oas.org/juridico/spanish/carta.html>
- <http://www.cicad.oas.org/es/default.asp>